DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, miércoles 7 de julio de 1993 - Nº 23836

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 269/993. Unifícase en un solo texto las normas a aplicar al juego de quinielas.
(1027)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «VERMICET» Acta 229.461.
(1014)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LOKI» Acta 232.821.
(1015)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 269/993. Unifícase en un solo texto las normas a aplicar al juego de quinielas.
(1027)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de junio de 1993

Visto: la necesidad de unificar en un solo texto las normas a aplicar al juego de quinielas y la conveniencia de adaptarlas a las transformaciones ocurridas en el campo de la tecnología.

Resultando: que en la actualidad dicho juego está regido en su mayor parte por normas dictadas con anterioridad al año 1958 (legales, reglamentarias, resoluciones de la Dirección de Loterías y Quinielas) que no han sido comprendidas en un texto único.

Considerando: I) que es importante unificar las disposiciones que regulan el nombrado juego; a la vez que introducir nuevos medios tecnológicos para la prestación del servicio.

II) que el nuevo texto agilita el procedimiento administrativo e introduce nuevas formas de procesamiento que dan mayor seguridad al apostador, al Estado y a los receptores del juego.

Atento: a lo expuesto y a lo asesorado por la Dirección de Loterías y Quinielas.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I (de las modalidades de apuestas)

Artículo 1º. El juego de Quinielas se recibirá dentro de las siguientes modalidades:

a) apuestas directas a uno o varios premios determinados; a la última cifra, a las dos últimas cifras y a las tres últimas cifras.

b) las redoblonas se aceptarán de dos últimas cifras a dos últimas cifras, no siendo válidas las que se escrituren de otra forma.

c) otras modalidades de apuestas que de acuerdo a las exigencias del mercado determine el Poder Ejecutivo a iniciativa de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 2º. En la apuestas a varios premios, el monto jugado se dividirá en cantidades iguales entre los mismos.

Art. 3º. La apuestas de redoblonas se ajustarán a las siguientes condiciones:

a) redoblonas: o sea jugadas combinadas de dos apuestas, en las que el apostador abonará únicamente el importe de la primera y cuyo acierto, si lo hubiera, se aplica automáticamente a la segunda apuesta preestablecida.

b) el alcance de los premios de la segunda apuesta deberá ser igual o mayor que el de la apuesta inicial, en caso de ser menor se invertirá la jugada, manteniéndose el monto de lo apostado aplicado al número y premio que pasan a constituir la apuesta inicial.

c) la segunda apuesta no podrá alcanzar menos de los cinco premios, de lo contrario se considerará hecha a los cinco premios.

d) en las apuestas al premio mayor y a determinados premios, la segunda apuesta se entenderá hecha a los siguientes con exclusión del premio mayor.

e) las efectuadas de varios premios a varios premios se entenderán solamente hechas a los premios comunes señalados.

f) la validación de una jugada como redoblona estará dada por la ausencia de valor marcado en un panel que contenga una jugada a dos cifras, ubicado inmediatamente a la derecha de otro que contenga otra jugada de dos cifras con valor marcado. En el caso que las dos jugadas tengan un premio señalado inferior a 5 (cinco) se aplicará el literal c).

Art. 4º. En las redoblonas la ganancia se acumulará, en los casos de repetición del segundo número apostado hasta el máximo de 1.000 (mil) veces el monto de la apuesta referida al premio, si el acierto producido supera ese monto.

En las jugadas de varios premios a varios premios si se repitiera el primer número apostado, se liquidarán hasta tantos máximos como veces salga, en la medida que sea necesario aplicarlo por repetición, también del segundo número apostado. De repetirse solamente el primer número se liquidarán tantas redoblonas simples como veces haya salido sorteado.

Se entenderá por monto de apuesta referida al premio el que surja de dividir la cantidad apostada a varios premios entre esos mismos premios.

Art. 5º. Los aciertos se abonarán de la siguiente forma: a la última cifra 7 (siete) veces lo apostado, a las dos últimas cifras, 70 (setenta) veces lo apostado y a las tres últimas cifras, 500 (quinientas) veces lo apostado.

Art. 6º. El juego sólo se aceptará dentro de las modalidades anteriormente indicadas, pudiendo los Agentes limitar el monto de las apuestas dando cuenta a la Dirección de Loterías y Quinielas antes de la iniciación del sorteo. La Dirección de Loterías y Quinielas podrá dictar las resoluciones que estime conveniente a fin de evitar el uso abusivo de las limitaciones del monto de las apuestas.

En todos los casos, deberán respetarse las jugadas de carácter permanente, entendiéndose por tales aquellas que un apostador hubiere realizado por un lapso no menor de diez sorteos consecutivos con similares características, lo que deberá ser acreditado en forma fehaciente por el apostador ante cualquier Agencia de la misma Banca. En el caso del importe de las apuestas se tomará el promedio.

CAPITULO II (de la escrituración y documentación)

Art. 7º. El juego se recepcionará en cupones especialmente diseñados que permitan la correcta escrituración de las apuestas, así como también la identificación del cupón mediante su numeración, fecha de sorteo, el número de la Agencia y toda otra información que se considere necesaria para realizar su correcto contralor y procesamiento. El diseño de los cupones deberá ser aprobado por la Dirección de Loterías y Quinielas antes de su puesta en uso. La Dirección de Loterías y Quinielas reglamentará todo lo relacionado con el contralor de la emisión, distribución y escrituración de los cupones de acuerdo a la o las resoluciones que dicte la Dirección de Loterías y Quinielas a los fines de una mejor fiscalización.

Las apuestas se podrán escriturar en cupones de doble o triple vía, entendiéndose por primera vía el original, segunda vía su duplicado y triplicado en el caso de la tercera vía y con los fines del artículo 13º del presente Reglamento.

A) Cupón de doble vía. Cada cupón estará constituido por: cuatro paneles, un área para confirmación de la modalidad en cada uno de los paneles, un área para la escrituración del número del Sub-agente o Corredor en su caso, un área para la escrituración de la fecha del Sorteo y un área para la escrituración del número de Agencia.

PANEL: cada panel está contituido por:

a) un área destinada a marcar los números a apostar conformada por tres columnas de diez casilleros cada una numeradas del cero al nueve.

b) un área destinada a marcar el premio de la apuesta conformada por una columna con siete casilleros numerados con el uno, dos, tres, cinco, siete, diez y veinte.

c) un área destinada a marcar el valor de la apuesta conformada por una columna con diez casilleros con el 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 30, 40 y 50, equivalente a tantas veces la apuesta básica.

Area de confirmación de modalidad: esta área está ubicada debajo de cada panel y está constituida por:

a) en las tres áreas correspondientes a los tres primeros paneles, comenzando por la izquierda del cupón, por cuatro casilleros en fila identificados por la siguiente impresión: 3, 2, 1, R.

b) en la cuarta área correspondiente al cuarto panel (derecha del cupón) por tres casilleros en fila identificados por la siguiente impresión: 3, 2, 1.

Estas áreas están destinadas a confirmar la modalidad de la jugada marcada en el área a) de los paneles.

B) Cupón de triple vía podrán existir dos tipos de cupones:

I) un cupón que estará constituido por cuatro paneles, un área para la confirma-

ción de la modalidad, un área de escrituración del número del Sub-agente o Corredor en su caso, un área de escrituración de la fecha del sorteo y un área de escrituración del número de Agencia.

PANEL: cada panel está constituido por:

Area 1) destinada a marcar los números a apostar conformada por tres columnas de diez casilleros cada una numerados del cero al nueve.

Area 2) destinada a marcar el premio de la apuesta confomada por una columna con siete casilleros numerados con el 1, 2, 3, 5, 7, 10 y 20.

Area 3) destinada a marcar el valor de la apuesta conformada por tres líneas de 5 casilleros cada una numeradas con el 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100, equivalentes a tantas veces la apuesta básica.

Area de confirmación de la modalidad: ubicada debajo de los números y premios y arriba del valor de apuesta, y está constituida por: un área conformada por tres casilleros numerados con 3, 2 y 1 y un área destinada a la confirmación de jugadas a redoblona identificada con la letra (R), presente únicamente en los paneles ubicados a la derecha del cupón.

Area de anulación del cupón ubicado en el lado superior derecho del mismo.

II) otro cupón impreso en la misma forma que el de dos vías.

Art. 8º. Con respecto al valor de las apuestas podrán existir dos tipos de cupones los denominados «comunes» y los denominados «super». Los cupones denominados «comunes» tendrán en cada panel un valor de apuesta básica (valor 1) y por múltiplos de esa cantidad podrán alcanzar un máximo de cincuenta apuestas básicas (valor 50) o cien apuestas básicas (valor 100).

Los cupones denominados «super» tendrán en cada panel un valor de apuesta (valor 1) equivalente a diez apuestas básicas del cupón común y por múltiplos de esta cantidad podrán alcanzarse un máximo de cincuenta apuestas (valor 50) que equivaldrán a quinientas apuestas básicas o cien apuestas (valor 100) equivalente a mil apuestas básicas.

El valor de la apuesta básica será establecido por la Dirección de Loterías y Quinielas pudiéndose variar en la medida que lo entienda oportuno y conveniente. El monto mínimo de la apuesta por cupón será equivalente a diez apuestas básicas.

Si en un cupón común, el valor marcado o la suma de los valores marcados en los paneles en que exista juego, no alcanzara el monto mínimo exigido por cupón, la diferencia se le adjudicará a la apuesta registrada en el primer panel escriturado válido, comenzando desde la izquierda del cupón y de arriba hacia abajo en su caso. Si la diferencia no coincidiera con un valor previsto en el cupón, se le aumentará el valor inmediato siguiente.

Art. 9º. La escrituración de las apuestas en los cupones debe hacerse en presencia del apostador para que este controle lo anotado y formule en ese mismo instante las observaciones que estime del caso, a efectos que en el cupón se refleje fielmente su apuesta y de modo que la jugada se escriture simultáneamente en todas sus vías, quedando prohibido hacerlo independientemente.

Si el apostador no formulase observaciones en ese momento la escrituración de la apuesta se considerará válida y no podrán admitirse más observaciones, con posterioridad a dicho acto.

Art. 10º. Cuando en la escrituración del juego se incurra en error o cuando el apostador formule observaciones que modifique lo ya escrito queda prohibido testar o enmendar, debiéndose anular el cupón en todas sus vías escriturando la palabra «nulo», en forma cruzada en la zona de los paneles del cupón donde se realiza la escrituracion y/o en los cupones de triple vía marcar el casillero destinado para ello lo que invalidará todas las apuestas en él escrituradas, y registrar nuevamente el juego en otro cupón.

El duplicado o triplicado del cupón en su caso deberá ser entregado al apostador quien deberá conservarlo para cobrar los premios o para obtener la devolución de lo apostado en caso de no haberle sido aceptada su apuesta.

En cualquiera de los dos casos, ya sea para su cobro o devolución deberán tener entero y sin adhesiones de ningún tipo, el número que los identifica.

Igual criterio se aplicará con los cupones enteros que hayan sido anulados y se presenten para su devolución cuando no cumplan con lo antedicho en cualquiera de sus vías.

Art. 11º. Las apuestas se marcarán en cada cupón con bolígrafo de color azul de manera tal que puedan ser identificadas a simple vista en el proceso correspondiente, para la captación, validación y liquidación de apuestas y aciertos.

Marcación de los números a apostar. En el área de las apuestas, en la primera columna de la izquierda se escriturarán las centenas, en la columna del centro se escriturarán las decenas y en la columna de la derecha se escriturarán las unidades:

a) para escriturar una apuesta a una cifra deberá señalarse el número elegido en la columna situada a la derecha del área de apuestas.

b) para escriturar una apuesta a dos cifras deberá señalarse la decena elegida en la columna central y la unidad en la columna situada a su derecha.

c) para escriturar una apuesta a tres cifras deberá señalarse la centena elegida en la columna de la izquierda, la decena en la columna central y la unidad en la columna de la derecha del área de apuesta.

d) para escriturar una apuesta a redoblona el procedimiento es igual al de la apuesta a dos cifras, utilizando siempre paneles consecutivos, uno para cada una de la apuestas y no debiéndose marcar valor en el panel de la segunda apuesta.

Determinación de los premios a los que se apuesta. El premio elegido deberá señalarse marcando en el casillero correspondiente a ese premio contenido en el área establecida para ello.

La falta de indicación del premio, determinará que se apuesta a los 20 (veinte).

Monto de la apuesta. El monto a apostar deberá señalarse marcando el casillero correspondiente que indica el valor equivalente a tantas veces la apuesta básica, en el área «valor apuestas».

Cuando no exista valor registrado se considerará hecha la apuesta al máximo valor permitido en el correspondiente panel, salvo que se pueda configurar una redoblona, en tal caso se estará a lo dispuesto en los artículos del presente reglamento que se refieren a las redoblonas.

De existir más de un valor marcado en un mismo panel, el mayor de ellos determinará el valor de la participación en el juego.

Confirmación de la modalidad. En el área de confirmación de la modalidad deberá marcarse el casillero que indica la cantidad de números señalados en el área del panel donde se marcan los números apostados. En el caso de una jugada a redoblona la confirmación de la misma estará dada por la marca de la letra «R».

Art. 12º. Si la marca utilizada fuera una «X» y hubiera dudas acerca de cuál es el número elegido se considerará siempre que es el correspondiente al casillero más cercano a la intersección de las dos líneas que forman el signo «X» antes dicho. Si la marca utilizada fuera una línea horizontal y hubiera dudas de cuál es el número elegido se considerará siempre que es el número más cercano a dicha marca. En la hipótesis de que resultara imposible efectuar tal apreciación, la apuesta será nula. Cuando exista discordancia entre la cantidad de números marcados en los paneles y el señalado en el área de confirmación de modadlidad o cualquier otra anotación hecha en el cupón, se estará a lo que resulte de la cantidad de números señalados en dichos paneles, siempre que la misma coincida con alguna modalidad permitida.

No será válida la apuesta en la cual no se registren números marcados en el área destinada a marcar los números a apostar en el panel del cupón o cuando la cantidad de números marcados supere los permitidos o sea 3 (tres). En ambos casos se invalidará la apuesta por el valor marcado en el área correspondiente. De no existir valor marcado la apuesta se considerará nula sin valor.

Art. 13º. En los cupones de doble vía, los originales que constituyen la vía testigo quedarán en poder de la Direccion de Loterías y Quinielas y serán sometidos a un examen que se efectuará mediante un sistema de computarización, y cuya finalidad será el registro, control y validación de aquellos. En esta primera etapa del procedimiento, se individualizarán los cupones aptos para participar en el Sorteo. Los cupones que al ser rechazados sean invalidados serán igualmente individualizados para conocimiento posterior de los apostadores y a todos los efectos restantes. La segunda vía corresponderá al apostador.

Con respecto a los cupones de tres vías, la primera vía será utilizada en el procesamiento correspondiente, la segunda vía será depositada como vía testigo donde la Dirección de Loterías y Quinielas lo disponga, y la tercera vía será entregada al apostador.

Finalizado el procesamiento la vía testigo quedará en custodia a disposición de la Dirección de Loterías y Quinielas hasta su prescripción.

Los cupones deberán mantener su integridad sin arrugas, raspaduras, roturas o manchas que impidan o dificulten su lectura por las máquinas utilizadas para su procesamiento. La no observación de este requisito puede determinar que no participen en el Sorteo. La falta de individualización de la Agencia, Sub-Agencia o Corredor recepcionador en las áreas correspondientes que a tales efectos se ubican en la parte inferior del cupón, no invalidará la apuesta, imputándose dicho juego a la Agencia a la que se distribuyó el cupón correspondiente.

La omisión o equivocación de la fecha escriturada en el área correspondiente no invalidará el cupón. Dicho cupón participará en el Sorteo en que fue entregada la vía testigo, en tiempo y forma a la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 14º. Los originales de los cupones de doble vía que no hubieran ingresado en tiempo y forma al proceso de registro, control y validación, o que habiendo ingresado hayan sido rechazados así como la vía testigo de los cupones de triple vía que no estén dentro del paquete testigo que las Agencias hayan depositado en tiempo y forma según lo dispuesto por la Dirección de Loterías y Quinielas no participarán del Sorteo. Para el caso que un cupón fuera rechazado por las máquinas lectoras pero éste no presentare señales de adulteración o irregularidades que impidieran su correcta lectura, los funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas podrán disponer que la apuesta que contenga sea ingresada directamente al sistema.

Art. 15º. Para la debida garantía de los intereses de los apostadores, del Estado y de los propios Agentes, se crearán dos tipos de archivos, a saber:

a) el archivo físico donde se guardarán por el lapso que resuelva la Dirección de Loterías y Quinielas, los cupones testigos.

b) el archivo de los datos grabados en soporte magnético por la computadora utilizada en el procedimiento de registro, control y validación del juego, la autenticidad de una apuesta contenida en un cupón que haya sido validado, cuando exista duda después del cotejo de los archivos A) y B), se determinará en última instancia, por el contenido del archivo físico A). Cuando no existiera identidad entre las vías del cupón se procederá a comparar la vía del cupón en poder del apostador con los archivos existentes en la Dirección de Loterías y Quinielas estándose en definitiva a lo que ésta resuelva.

Las Bancas de Quinielas podrán instrumentar a su costo un Archivo Microfilmado de los cupones que ingresan al proceso de computarización.

CAPITULO III (de los sorteos)

Art. 16º. Los Sorteos para este juego se efectuarán en el local de la Dirección de Loterías y Quinielas, con las formalidades y garantías establecidas por el Organismo y en la fechas y horas que este establezca.

Art. 17º. Los referidos sorteos se ajustarán a los procedimientos que establezca la Dirección de Loterías y Quinielas, con los elementos técnicos y humanos que se consideren necesarios par asegurar una correcta realización de los mismos, y que contemplen las máximas medidas de seguridad.

Art. 18º. Finalizado el Sorteo se confeccionará el extracto oficial de acuerdo al cual se liquidarán los aciertos de los apostadores conforme a las normas vigentes.

CAPITULO IV (de los Agentes, Sub-agentes y Corredores)

Art. 19º. El juego de Quiniela se explotará por intermedio de Agentes autorizados, quienes actuarán con la colaboracón de Sub-agentes y Corredores en la tarea de recepción de apuestas.

Art. 20º. Los Agentes deberán tener su Agencia Oficial centralizada con domicilio constituido, a los efectos de que la Dirección de Loterías y Quinielas proceda a verificar y controlar la documentación del juego que reciban.

Los funcionarios autorizados por la Dirección de Loterías y Quinielas tendrán libre acceso a los locales de las Agencias, Sub-agencias, sucursales y a todos aquellos en que se recepcione, se liquide o se deposite juego, pudiendo practicar los procedimientos inspectivos a que hubiere lugar.

Los Agentes quedan obligados a conservar la documentación de juego por el plazo que la Dirección de Loterías y Quinielas establezca.

Art. 21º. La explotación de las Agencias de Quinielas deberá ser cumplida en forma personal y directa por sus Titulares, quienes deberán ser personas físicas y hábiles para contratar quedando prohibidas las cesiones, sustituciones, arrendamientos y la realizacion de cualquier acto que tienda a desnaturalizar el carácter personal de dicha autorización.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, motivará la cancelación de la autorización respectiva.

Art. 22º. En ningún caso podrá una misma persona ser titular o cotitular de más de una Agencia o Sub-agencia.

Art. 23º. Los Sub-agentes y Corredores serán designados por los Agentes, actuarán bajo su contralor y responsabilidad, quedando sometidos a la fiscalización de la Dirección de Loterías y Quinielas, considerándose como patrones solamente a los efectos de las Leyes de Previsión Social (Decreto Nº 133/964 de 14 de abirl de 1964).

Art. 24º. Los Sub-agentes se desempeñarán:

a) en locales abiertos al público, instalaciones adecuadas para la recepción de apuestas de Quiniela y para la venta de Loterías.

b) quioscos autorizados por las respectivas Intendencias Municipales. Reunidas las condiciones descriptas, la Dirección de Loterías y Quinielas podrá autorizar el funcionamiento de los mismos.

Los Corredores actuarán sin local fijo, dentro de las normas establecidas en el presente Decreto y en los límites de la Banca que integra la Agencia a la que pertenecen.

Art. 25º. Los Sub-agentes y Corredores deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Loterías y Quinielas, de acuerdo al artículo anterior ante quien deberán justificar las siguientes condiciones:

a) ser personas hábiles para contratar.

b) poseer solvencia moral acreditada mediante Certificación Policial de no registrar antecedentes incompatibles con la función a ejercer.

Art. 26º. Las autorizaciones concedidas a los Agentes, Sub-agentes y Corredores tienen carácter precario y por ende podrán ser revocadas sin que ello genere derecho a reclamación alguna contra la Administración.

Art. 27º. La Direccion de Loterías y Quinielas suministrará a los Agentes, Sub-agentes y Corredores la autorización personal e intransferible que acredite su condición de tales, teniendo éstos la obligación de exhibirla toda vez que le sea exigida.

Art. 28º. Los Agentes, Sub-agentes y Corredores abonarán entre el Primero y Quince de enero de cada año, el costo de la autorización en U.R. correspondiente al valor del último mes del año anterior.

La misma obligación corresponderá por las transferencia o nuevas autorizaciones que se concedan en el correr del año, las que se abonarán cuando las mismas se soliciten.

Art. 29º. El pago anual de las autorizaciones de los Sub-agentes y Corredores autoriza a éstos, para recibir apuestas exclusivamente para la Agencia que integran. La Dirección de Loterías y Quinielas recibirá de las Bancas las solicitudes para la habilitación de los locales y otorgará su visto bueno si los mismos son adecuados para la finalidad a cumplir.

Art. 30º. Los Agentes y las Bancas deberán depositar en donde la Dirección de Loterías y Quinielas lo disponga, antes de la iniciación del Sorteo, las vías testigo de los cupones utilizados.

Art. 31º. Los cupones para la recepción de apuestas serán suministrados por los Agentes a los Sub-agentes y Corredores sin costo para éstos, no pudiendo entregarlos a terceros bajo ningún concepto ni circunstancia.

Art. 32º. Los Agentes quedan obligados a satisfacer personal e ilimitadamente los aciertos que se produzcan contra entrega del cupón, hasta la prescripción del mismo, dicha prescripción operará a los 30 días corridos contados a partir del Sorteo. La falta de presentación del cupón dentro del referido plazo exime al Agente de toda obligación con respecto al pago de los aciertos, debiendo depositar éste el importe de los aciertos en la forma establecida legalmente para los aciertos no cobrados.

Art. 33º. En el caso de controversia entre el Agente y el apostador relativa a la liquidación de un acierto, se estará a lo que la Dirección de Loterías y Quinielas resuelva.

Art. 34º. Los Agentes de Lotería agrupados o no en Agencias Genéricas de Quinielas, podrán actuar como Sub-agentes debiendo para ello abonar las autorizaciones que correspondan por local destinado a la recepción de apuestas.

Asimismo las Agencias Genéricas de Quinielas antes referidas abonarán las autorizaciones correspondientes, como también las garantías exigibles conforme a derecho.

CAPITULO V (del juego de cubiertas)

Art. 35º. Se entiende por juego de cubiertas el que se transfiere de Banca a Banca.

Art. 36º. En el juego de cubiertas solo tributará la apuesta original correspondiendo el pago a la Agencia que lo recepcionó del apostador aplicándose el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 14.808 de 25 de julio de 1978.

Art. 37º. El juego de cubiertas deberá escriturarse por quien lo transfiere y por quien lo acepte en la forma que lo determine la Dirección de Loterías y Quinielas, de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

CAPITULO VI (de las anulaciones)

Art. 38º. Cuando los dependientes no presentaren a su Agencia, dentro del término hábil, el juego recibido, ésta podrá anularlo siempre que denuncie el hecho a la Dirección de Loterías y Quinielas antes de la iniciación del Sorteo.

Art. 39º. El juego anulado de las Agencias de Quinielas de Montevideo se anunciará en las carteleras de la Dirección de Loterías y Quinielas, especificando el número identificatorio de los cupones que contienen el referido juego. Igual criterio se aplicará para el caso de rebajas de apuestas, agregándose en este caso el

monto que especifica la apuesta.

Art. 40º. Las Agencias de Quinielas del Interior están obligadas a publicar el juego anulado o rebajado, previamente a la iniciación del Sorteo en carteleras colocadas en forma visible en sus locales dando cuenta además a la Direccion de Loterías y Quinielas de la anulaciones o rebajas efectuadas por medio de telegrama o fax.

Art. 41º. Queda prohibido a las Agencias anular o rebajar la apuestas recepcionadas en sus locales centrales.

Art. 42º. Quedan facultados los Agentes para proceder a las rebajas solamente del juego recibido de sus Sub-agentes y Corredores, debiendo en tales casos comunicar el hecho antes de la hora de iniciación de los sorteos, en forma telefónica o por fax en Montevideo y a través de telegrama o fax para el caso de Bancas del Interior del país, a la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 43º. Las facultades de rebajas las apuestas de quiniela que tienen los Agentes son limitadas, pudiendo la Dirección de Loterías y Quinielas adoptar las medidas que tiendan a evitar su uso abusivo de acuerdo a sus poderes discrecionales, dando cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas cuando ello ocurra.

Art. 44º. El juego anulado o rebajado dará derecho a los tenedores de los cupones de juego correspondientes, a exigir del Agente la devolución de toda la suma apostada cuando la apuesta se anula totalmente y de la diferencia entre lo apostado y el valor por el que juega en definitiva en caso de rebaja de las apuestas.

Art. 45º. En el caso de cupones anulados la Direccion de Loterías y Quinielas seguirá el siguiente procedimiento para el cobro al Agente:

a) si el Agente lo presenta a la Dirección de Loterías y Quinielas con alguna vía faltante se estará a lo establecido en el panel de las vías presentadas. De no existir valor marcado se cobrará al Agente diez veces el monto de la apuesta básica. En los casos de cupones anulados por cualquier concepto y no presentados en la Dirección de Loterías y Quinielas, también se cobrará diez veces el monto de la apuesta básica. Se establece un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha del sorteo para presentar la o las vías faltantes a los efectos de la no aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Los cupones que hayan sido anulados y presentados en el plazo mencionado con todas sus vías no serán pasibles de cobro por la Dirección de Loterías y Quinielas al Agente.

En referencia a las rebajas de apuestas de no presentarse la vía del apostador en el plazo establecido se procederá a cobrar al Agente la diferencia entre el valor marcado en la vía testigo y el valor por el que jugó definitivamente.

Art. 46º. Para que la anulación de cupones hecha por la Agencia sea válida deberá ser comunicada antes de la hora de iniciación del Sorteo, en forma fehaciente a la Dirección de Loterías y Quinielas, la que dispondrá su difusión por los medios que considere conveniente.

Los cupones invalidados darán derecho al apostador a la restitución del importe abonado por concepto de apuesta.

Art. 47º. Quedan prohibidas las anulaciones totales de cupones escriturados, cuya vía del apostador haya sido entregada al mismo, salvo la situación prevista en el artículo 38º.

Art. 48º. En los casos en que por circunstancias excepcionales, no pudieran los dependientes del Interior hacer llegar en tiempo los cupones a sus Agentes, podrán aquellos denunciar el juego recepcionado por cualquier medio sin proceder a su anulación. Los Agentes en este caso, registrarán dicho juego en los formularios que al efecto les suministrará la Dirección de Loterías y Quinielas, los que serán depositados antes de la hora de iniciación del Sorteo, en sobres cerrados y lacrados en los Organismos competentes.

El juego que el Agente toma bajo su responsabilidad será el consignado en la relación formulada.

CAPITULO VII (de las sanciones)

Art. 49º. La infracción a lo dispuesto en el artículo 31º. hará pasible al Agente de la aplicación de una multa de 10 (diez) U.R. por cupón entregado en forma irregular, duplicándose la multa para el caso de reincidencia. Verificada dicha circunstancia la Dirección de Loterías y Quinielas suspenderá al Agente en su actividad y elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo a efectos de que se cancele su autorización.

De cometerse la infracción por Sub-agentes o Corredores, éstos deberán abonar el valor de la multa que será la mitad de la establecida para los Agentes, en ambos casos. La reincidencia aparejará la cancelación de la autorización del Sub-agente o Corredor procediéndose asimismo a inhabilitar el local respectivo.

Art. 50º. La persona que recepcione apuestas sin estar autorizado para ello, será incorporada al Registro de Inhabilitados que lleva la Dirección de Loterías y Quinielas, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que puedan corresponder.

Art. 51º. En el caso de comprobarse en las Agencias y en las Bancas el faltante de cupones que surja de los Balances respectivos se deberá abonar una multa equivalente al valor de la apuesta mínima por cada cupón faltante.

Art. 52º. La adulteración o modificación de los cupones de juego hará pasible al infractor de la aplicación de una multa que oscilará entre 2 (dos) U.R. y 50 (cincuenta) U.R. sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Art. 53º. La recepción de juego no autorizado en locales de Agencias, Sub-agencias o por parte de los Corredores dará lugar, en todos los casos a la cancelación de la autorización respectiva, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. Si la conducta es realizada por tercera persona en dichos locales, se aplicará además, lo dispuesto en el artículo 49º.

Art. 54º. Fuera de los casos del artículo precedente, el Agente, Sub-agente o Corredor que haya sido procesado por algún delito relativo a juegos de azar será suspendido preventivamente por la Dirección de Loterías y Quinielas, quien elevará los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 55º. Queda prohibida toda intervención de menores de edad, que en forma directa o indirecta realicen algún acto referido a la recepción de juego y aceptación de apuestas, siendo pasible el Agente, Sub-agente o Corredor infractor de una multa de 10 (diez) U.R. a 50 (cincuenta) U.R. la primera vez. En caso de reincidencia, será suspendido por la Dirección de Loterías y Quinielas hasta por un término de 90 (noventa) días, sin perjuicio de elevarse los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 56º. El otorgamiento al apostador, directa o indirectamente, de descuentos, beneficios o comisiones que alteren el monto del acierto o el valor de la apuesta hará pasible al Agente infractor de una multa de 15 (quince) U.R. la primera vez.

En caso de reincidencia se duplicará el valor de la multa, y en caso de segunda reincidencia se suspenderá al Agente elevándose los antecedentes al Poder Ejecutivo para proceder a la cancelación de la autorización respectiva.

El Sub-agente o Corredor que cometa la infracción prevista precedentemente, será sancionado con una multa de 7 (siete) U.R. quedando facultada la Dirección de Loterías y Quinielas a adoptar las medidas que crea pertinente.

Art. 57º. Los Agentes a quienes se les compruebe que recepcionan juego, por sí o a través de dependientes, en locales no habilitados de acuerdo a esta reglamentación, serán sancionados con una multa de 5 (cinco) U.R. la primera vez, y 10 (diez) U.R. las veces siguientes. Queda facultada la Dirección de Loterías y Quinielas para elevar los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas a los fines que correspondiere.

Art. 58º. La reiteración de infracciones, en número que superen las tres en el transcurso de un año, cualquiera fuere su causa, motivarán por parte de la Dirección de Loterías y Quinielas la adopción de medidas que de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas, variarán desde el apercibimiento hasta pedir la cancelación de la autorización respectiva.

Art. 59º.- Los Agentes, Sub-agentes y Corredores que se negaren a pagar un acierto injustificadamente a juicio de la Dirección de Loterías y Quinielas o cuando pagaren aciertos haciéndole descuentos indebidos serán pasibles de la aplicación de una sanción mínima de 30 (treinta) U.R. sin perjuicio de la responsabilidad de las Bancas respectivas, la reincidencia será pasible del doble de la sanción prevista, sin perjuicio de elevarse los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas quien podrá proceder a la cancelación de la autorización respectiva.

Art. 60º. En los casos de conducta o hechos en contravención a lo dispuesto por este reglamento y que no tenga sanciones específicamente señaladas, la Dirección de Loterías y Quinielas podrá aplicar una multa que oscilará entre 2 (dos) U.R. y 50 (cincuenta) U.R. de acuerdo a la gravedad del hecho.

Art. 61º. Por todo acierto no cobrado por el apostador en el Juego de Quinielas que no haya sido declarado como tal, en la Declaración Jurada ante la Dirección de Loterías y Quinielas el infractor deberá pagar como multa el monto de la cantidad que se omitió declarar o verter.

En el caso de reiteración, la multa a aplicarse duplicará el monto, sin perjuicio de abonar en ambos casos el importe no declarado u omitido en la Declaración Jurada respectiva.

Las multas referidas en el numeral anterior se entienden sin perjuicio de la adopción de sanciones más severas, si las circunstancias así lo justifican.

Art. 62º. Las sanciones económicas previstas en el presente Capítulo serán aplicadas, determinadas y percibidas por la Dirección de Loterías y Quinielas.

Los infractores deberán hacer efectivas las multas dentro de los tres días hábiles contados desde el siguiente a su notificación. De no hacerlo, serán suspendidos en su actividad.

CAPITULO VIII (varios)

Art. 63º. Los Agentes de Quinielas quedan facultados para retirar billetes de Loterías, los cuales no podrán ser comercializados en los locales de las Agencias de Loterías.

Los Agentes de Quinielas con reparto de Lotería, estarán en lo concerniente a esta actividad comprendidos por las disposiciones que rigen a los Agentes de Loterías.

Art. 64º. Todas las disposiciones y resoluciones inherentes al juego de Quinielas que no estén contenidas en el presente Decreto y que no se opongan a algún artículo inserto en el mismo, continuarán en vigencia.

Art. 65º. En caso de que las Agencias sean explotadas por más de un titular, todos los designados serán solidariamente responsables por las obligaciones establecidas en el presente Decreto.

Art. 66º. La Dirección de Loterías y Quinielas queda facultada a resolver el cambio de diseño de los cupones, su marcación y modalidades que se propongan apoyadas en el juego de quinielas computarizada, que por el presente Decreto se reglamenta.

Art. 67º. Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas a dictar los actos administrativos necesarios para la puesta en marcha de este Reglamento así como para su funcionamiento, previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 68º. Las Agencias de Quinielas se irán incorporando al sistema computarizado paulatinamente, a partir de la vigencia del presente Decreto y cuando la Dirección de Loterías y Quinielas disponga su puesta en marcha. Mientras no se incorporen al sistema, y en forma excepcional respecto de dichas Agencias, el juego de Quinielas se seguirá documentando en libretas talonarias y se regirá por el presente Decreto en todo lo que le sea aplicable y por lo establecido en el Reglamento General del Juego de Quinielas de setiembre de 1958, así como las resoluciones de la Dirección General aplicadas al caso.

Se establece en seis meses el plazo máximo de incorporación de todos los receptores autorizados contados a partir del primer Sorteo de la Quiniela computarizada regida por el presente Decreto. Vencido dicho plazo quedará automáticamente derogado el Reglamento General del Juego de Quinielas de setiembre de 1958 así como todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 69º. Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «VERMICET» Acta 229.461.
(1014)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de junio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Laboratorios Pasteur S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de octubre de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca «VERMICET», por entender que es confundible con su marca prerregistrada «VERMISOL»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna se diferencian suficientemente como para co-existir pacíficamente en el mercado, en atención a que en el ámbito farmacéutico frecuentemente hay expresiones comunes, como «vermi» en este caso, que no confunden a los consumidores;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «VERMICET», Acta Nº 229.461, a favor de la firma Lazar S.A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir «una medicación antiparasitaria» de la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LOKI» Acta 232.821.
(1015)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de junio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Loctite Corporation contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 1992, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «LOKI»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido debido a la similitud exitente entre la marca solicitada con otros signos ya registrados;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de agosto de 1992, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LOKI», formulada por la firma Loctite Corporation, de Estados Unidos de América, bajo Acta Nº 232.821, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

AVISOS PUBLICADOS

23.836

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

ARTURO MOMIGLIANO DEBENEDETTI, (Ficha S/253/93).
Con habilitación de Feria.
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27167 Jul 02- v Jul 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PINTOS CASTILLO THELMA ELIDA, (Ficha B 68/1993).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27217 Jul 02- v Jul 15

GONZALEZ MANFREDI MARIA ESTHER ANASTASIA O ANASTACIA Y ROSA BRIGIDA, (Ficha B 66/1993).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27218 Jul 02- v Jul 15

CACERES MARIO SIGIFREDO, (Ficha B 69/1993).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27219 Jul 02- v Jul 15

BIAVASCHI ETCHEGOYEN EUSTAQUIO, (Ficha B 67/1993).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27220 Jul 02- v Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CALIGARIS BARBOZA JUAN, (Ficha 100/93).
Rocha, 29 de junio de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27334 Jul 05- v Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LINDORA DALIA LLOVET COMELLO, (Ficha B/198/93).
SE HABILITA EL FERIADO JUDICIAL MENOR A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Salto, 22 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26996 Jun 30- v Jul 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIRTHA PERLA LISORIO LYONNET, (Ficha B/85/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27188 Jul 02- v Jul 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 20 de julio de 1993 a la hora 10 en Camino Carrasco 5033 para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Mesa Provisoria.
2.- Consideración de ofrecimiento por compra de un predio propiedad de la Sociedad.
3.- Designación de representantes legales.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos quienes deseen concurrir a la Asamblea, exhibirán sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión. El Síndico.
03) $ 683,20 8/pub 27270 Jul 05- v Jul 14

UVERAL S.A.

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el próximo 15 de julio de 1993 en Av. Sayago 1385, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 18/6/93.
3. Consideración de puntos planteados por los accionistas minoritarios respecto a una presunta reforma de estatutos.
03) $ 146,40 3/pub 27297 Jul 05- v Jul 07

GARTEÑO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Inspección General de Hacienda, en uso de las

TARIFAS
(Res. P.E. 245/993)

Avisos Judiciales
centimetro ....$ 5,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro ....$ 12,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro ....$ 70,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una ....$ 8,20
Edicto de matrimonio ....$ 36,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ....$ 368,00
Con reparto a domicilio ....$ 460,00
Reparto al interior (agencia) $ 414,00
Exterior ....$ 920,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 4,50
Atrasados ....$ 6,25
De más de 15 días ....$ 7,50
De más de un año ....$ 15,00
Fotocopias la página ....$ 2,50

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm ....$ 0,40
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ....$ 0,60
C) Enyaquetado por rollo ....$ 33,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

facultades que le confiere el art. 344 de la ley Nº 16.060 y atento a la Resolución de fecha 29/6/93 recaida en el expediente 1821/93 del 20/5/93, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1993 a la hora 14.00 en primera convocatoria en Martín C. Martínez 1604 ap. 203, para considerar el siguiente orden del día: 1) Remoción del mandato del Directorio vigente.
2) Designación del nuevo Directorio.
3) Estudio de la situación económica de la Empresa.
4) Posible disolución y liquidación anticipada de la firma.
El registro de accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.
La reunión sesionará con la asistencia establecida en el art. 355 inciso 1º de la ley 16.060 de 4/9/89 (Accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto).

03) $ 329,40 3/pub 27470 Jul 05- v Jul 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78-53-10 habilitado en Cavia 3099/501. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27271 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento servicio telefónico Nº 600920, habilitado en Avda. Italia Nº 5924. Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) $ 73,20 3/pub 27276 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98-42-26 habilitado en Ejido 1424. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27349 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4141 habilitado en esta ciudad, calle Santiago Gadea Nº 459.- Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27363 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 66 25 habilitado en Colonia 1496/402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27369 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25.16.60 habilitado en Gral. Flores 3572B. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27370 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 251872 habilitado en Gral. Flores 3572A. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27371 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98-11-39 habilitado en Mercedes 1349. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27415 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 48.33.75 habilitado en la Avenida 18 de Julio 1547 apartamento 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27416 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.01.83 habilitado en Brenda 5904. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27475 Jul 05- v Jul 07

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria MARIA ISABEL FERRARI (Adm. I Programa 02) a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada (Expediente Ficha Nº 1066/93. División Recursos Humanos, San José 1132 2º piso). Ruben A. Bordes. Director de División. Montevideo, 25 de junio de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52364 Jul 05- v Jul 07

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 30.
TRAMO: Puente sobre el Arroyo Yucutujá Mini.
UBICACION: 9na. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Artigas.
EXPEDIENTE: 51-6/93.
PADRON: 4979 (p).
AREA: 1Há. 8506 m.c.
PROPIETARIO: Julio Silveira.
RUTA: 1.
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre el Río Sta. Lucía.-
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 128-6/93.
PADRON: 15873 (p).
AREA: 336 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: Montequim Limitada.
RUTA: 1.
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre el Río Sta. Lucía.
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 129-6/93.
PADRON: 15864 (p).
AREA: 1004 m.c. 60 dm.c.
PROPIETARIO: Montequim Limitada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52365 Jul 05- v Jul 14

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a los interesados que por Resolución de fecha 23 de marzo de 1993, el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, los bienes inmuebles que se detallan a continuación, sitos en el Paraje Peñarol, 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, cuyos propietarios, según información registral, son los que se indican:
Padrón 410.944 - Superficie: 540 mts.
Padrón 410.948 - Superficie: 500,80 mts.
Padrón 410.957 - Superficie: 500,05 mts.
Padrón 48.539 .- Superficie: 938,15 mts.
Padrón 410.971 - Superficie: 904,90 mts.
Padrón 410.973 - Superficie: 906,05 mts.
Todos propiedad de Juan Franciullo y Obdulia Parodi.
Padrón 410.945 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.946 - Superficie: 500,50 mts.
Padrón 410.950 _ Superficie: 501 mts.
Padrón 410.951 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.952 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.953 - Superficie: 573, 55 mts.
Padrón 410.954 - Superficie: 522,40 mts.
Padrón 410.955 - Superficie: 520,70 mts.
Padrón 410.956 - Superficie: 553,85 mts.
Padrón 410.958 - Superficie: 502,50 mts.
Padrón 410.962 - Superficie: 500,80 mts.
Padrón 410.963 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.965 - Superficie: 575,25 mts.
Padrón 410.967 - Superficie: 532,70 mts.
Padrón 410.968 - Superficie: 670,90 mts.
Padrón 410.970 - Superficie: 904,30 mts.
Padrón 410.974 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.976 - Superficie: 500 mts.
Padrón 410.979 - Superficie: 814,30 mts.
Todos propiedad de Arturo Toscano.
Se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título, a efectos de deducir sus derechos en el plazo de ocho (8) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifesto, ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Zabala Nº 1427); tramitándose esta expropiación bajo el expediente Nº 3540/92.
Montevideo; Junio 2 de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52316 Jul 02- v Jul 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 5 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ARMESTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2394 y MARIA DEL CARMEN CORUJO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pando 2458.

ANIBAL NELSON ARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3796 y SANDRA FERREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 3796.

RAUL ANIBAL ARCIERI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1970 y ROSARIO MARLENE DE MARIA, 29 años, divorciada, Téc. en hemoterapia, oriental, domiciliada en Navarra 1970.

HUBER MARIO DIANO, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1525 y SANDRA JANET BARRIOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1525/201.

RODOLFO OMAR DE MARCO, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2892/1101 y MILKA EDITH DE AVILA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2892/1101.

ENRICO DE NICOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1214/701 y ELENA MARIANA PALACIO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 948/703.

JORGE ANDRADE, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pésaro 3081/1 y ELISABEL SIXTA VARELA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pésaro 3081/1.

RUBEN SERGIO DA SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vilardebó 2090/1 y CLAUDIA ANDREA MONTES DE OCA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 2092/3.

OFICINA N.o 2

NESTOR AGUSTIN BAPTISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siria 6125 y CLAUDIA MARCIA RAGUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2215.

GUSTAVO MIGUEL BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2379/2 y BEATRIZ ELENA EDELMAN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2379/2.

CHARBHEL RICHARD BODEANT, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4591 y PATRICIA ADRIANA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 218.

RAUL DOMINGO BONNECARRERE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3361 y ZELMA PEREZ, 40 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3361.

JOSE ALCIDES BERTALMIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1508 y CLAUDIA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3789/2.

RICHARD GERARD BOLATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4313/3 y MONICA BEATRIZ PELERINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1231/26.

BERNARDO EDELMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1278/101 y VERONICA GRISEL GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2488/701.

LUIS EDUARDO BENENATI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 840 y DANIELLA MARIA SUAREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roque Graseras 840.

JAVIER ANTONIO BLANCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arangua 4447 y GABRIELA ALEJANDRA RUFFA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4050/2.

JUAN FRANCISCO BONILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Rosa 5093 y CESILIA SUSANA SEPAROVIC, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2279.

MARCELO DANIEL BOTELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3355/14 y ISABEL HAYDEE AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Block I/203.

JOSE DANIEL BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 270/2 y MARIA ROSSANA LOZANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tampico 270/2.

DANIEL BONFIGLIO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3801/402 y MARIA MARTA BOIX, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2875/501.

OFICINA N.o 3

MALCOM SEGUNDO CAMPBELL, 43 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5917 y PATRICIA TERESITA CUEVAS, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Faimalla 3310.

SERGIO WASHINGTON CABRAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4896 y MARIELA VICTORIA SILVA, 22 añoda, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4896.

LUIS GABRIEL CANALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3381 y SILVIA ALEJANDRA CAPOZZOLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030 1103.

CARLOS ANDRES COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1847/2 y MARIA TERESA GONZALEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1847/2.

ALEJANDRO ANGEL COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2131 y MARIA JOSE GORRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2446.

ALEJANDRO DARIO CARDOZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nilo Beretta 4738 y SYRLEY PATRICIA TELES, 18 años, empleada, oriental, domiciliada en Nilo Beretta 4738.

DANIEL RICARDO CHIPPONERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1164 y MYRNA SILVINA NAVARRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavour 3221/5.

GABRIEL ANGEL CETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 391 y SILVIA ROSA MARSICANO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humbolt 4195.

TOMAS MARIO CHIRIMINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3778 y IRMA AMELIA QUESADA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3778.

JOSE RAFAEL CARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2783/1 y ANGELA GIANELLA BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2297.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LAURENZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3913 y ADRIANA BEATRIZ BOVIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3913.

RAMON ROQUE FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 146/11 y CARMEN ROSA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan L. Cuestas 1446/102.

RICARDO DANIEL FAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4629 y ELIZABETH LAVIANO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bell 1208.

MARCELO GUSTAVO LANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Deauville 1711 y MARIA ELIZABETH NANTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2616.

ALBERTO EDUARDO LUCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1675 y ANDREA MABEL VIÑA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Caldas 1675.

VICTOR JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliadoen Casavalle 5519 y VERONICA ROSANA TRUCIDO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5736.

OFICINA N.o 5

MARCELO FABIAN IUMMATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2176-2 y GABRIELA OLMA DEMEDICE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1173-503.

JUAN PABLO IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2321 y KARINA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hócquart 1833.

JOSE ENRIQUE GUIMARAENS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3267-101 y MARIA ALEJANDRA LOINAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1217-303.

SERGIO FABRICIO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6270 y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6283.

CARLOS VICENTE GOMEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3678 y MARLENE DE SOSA OLIVERA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4012.

EDUARDO ALBERTO GOLDARACENA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2260 y GRACIELA ESTEFANIA BLANCO, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1833.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MACCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Majested 1778 y GRACIELA DEL ROSARIO BALAO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Majested 1778.

RAUL MORCHIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2014 y ROCIO NANCY LEMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2769/701.

LEONARDO OSCAR MERLETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5779 y LOURDES ELFA BLANCO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1245.

JULIO MUIÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4754 y MARIA CECILIA RAÑON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4754.

ROBERTO JAVIER MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2511 y MONICA PATRICIA VERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4176.

GUSTAVO GERARDO MESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2563 Bis y ELBIA JANET CAMARGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4095.

EDUARDO LUIS MAGGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block L/204 Nº 4815 y CARLA OMARA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lancaster 4469.

JUAN JOSE MONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1285 y MONICA SANDRA MATEOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1266.

OFICINA N.o 7

LEONARDO YAMANDU PAEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dionisio López 2186 y ERIKA SOLEDAD AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1859.

MIGUEL ANGEL PUOY, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Guarapirú 3938 y LIDICE MARISAMAR PIÑEYRO, 18 añol, domiciliada en Joaquín Núñez 2727.

SANTIAGO POLLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1263/802 y PAULA BANCHIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manzana 293 Solar 5 y 6 El Pinar Canelones.

JOSE PEDRO PINTO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4458 Ap. 3 y ELIDA MABEL FERRADANS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4458 Ap. 3.

JULIO PEREIRA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2642 y MARIA ANGELICA GAMBOYE, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2642.

HUGO ARIEL PAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1923 y FANNY SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1923.

MARCELO PICERNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1238/201 y MILDRED DANAE OLIVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3339/303.

OFICINA N.o 8

WILSON DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3178 y VICTORIA CELIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 3178.

GONZALO GABRIEL ROSADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 887/701 y MARIA FLORENCIA CORNU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 887/701.

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2948 y MONICA ADRIANA ALEGRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufre 3018-1.

HECTOR EDUARDO WALLACE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1488 y CAROL MAGALI MATTIANDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2815/301.

HERMAN RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 3073 y MABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1973.

OFICINA N.o 9

SILVANO SAURA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3477 y OLGA MIREYA GATO, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Caraguatay 2156.

DANIEL PABLO SOSA, 32 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Echagoyen 4822 y MERCEDES BEATRIZ LAGUNA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Echagoyen 4822.

GONZALO DANIEL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1480/7 y SUSANA ELISA MADRUGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1480/7.

LUIS ALBERTO SORHUET, 71 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado en Blanes 1333 y MARIA MARTHA FRUGONI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1464/71.

PABLO DANIEL SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2032 y CLAUDIA JACQUELINE DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alianza 2072.

HENRY CARLOS SCHNEIDER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2356 y BLANCA ROSSANA PISTON, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 2356.

OFICINA N.o 10

GUALBERTO MARIA URRUTIA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vilardebó N 1627 ap. 13 y OLGA BERTA SEPE, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627 ap. 13.

ALFREDO RUBEN VASCONCELLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4262/3 y ALEJANDRA JOSELIN NUÑEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4262/3.

JOSE ALEJANDRO NUÑEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1608/1 y VIRIGINIA GOMEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centenario 4 Block 11/103 Pje. 510/3220.

CARLOS ALBERTO NORI A., 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 59-4465- Cerro y ANDREA VERONICA LARROSSA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 59-4464- Cerro.

DANIEL VILLAR, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4611 y CLAUDIA GABRIELA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erevan 1902.

14) $ 36,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lilian Ponce, Nicolás Ramonde y Raúl Bartesaghi solicitan la inscripción de la obra de teatro denominada "Teatro de Mercado", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 26446 Jun 24- v Jul 07

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por así haberlo dispuesto la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, dictado en Autos "FILO'S LTDA. QUIEBRA - FICHA No. 22/65/91", se hace saber que por providencia No. 812 del 5 de mayo del corriente año, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 - Piso 7- el día 23 de julio próximo a las 16:30 horas, con las prevenciones establecidas en el Art. 1673, in fine, del Código de Comercio. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de junio de 1993. Se concedió la habilitación para realizar las publicaciones en la Feria Judicial Menor. Esc. Jan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

18) $ 350,00 10/pub 26978 Jun 30- v Jul 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 14o. Turno, dictada en autos: "Bartol, Juana María. Rectificación de partidas; ficha E/ 114/89", se hace saber que ante éste Jtificación de las partidas de nacimientos, actas Nos. 23 y 786, de 2/2/1970 y de 20/11/1978, respectivamente, en el sentido que donde dice "Bartolo" debe decir "Bartol"; por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se han ordenado éstas publicaciones, para lo que se ha habilitado la feria judicial menor. Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52313 Jul 02- v Jul 15

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictados en autos caratulados "De Bellis Tomas Herencia Yacente" Ficha F/ 184/88, el próximo 19 de Julio de 1993 a las 15 y 30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Sergio Ltaif Mat. 4885 Ruc. 212430210015, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de $ 7384,66 (2/3 partes de la tasación de Catastro), del solar de terreno Padrón Nº 129.735 de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Santiago C. Victoria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Junio de 1929, se compone de una superficie de 316 mts. con 92 dms., con 12 mts. de frente al NW. a la calle Canstat Nº 3488 entre las calles Parma y Ciena, distando el punto medio de su frente 16 mts. a la esquina con la calle Parma, al SW co el padrón Nº 129.734, al SE con los padrones Nº 154.864 y 154.865, al NE con el padrón Nº 129.736.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo.

2) Que según surge de autos, el bien se encuentra libre de ocupante alguno.

3) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, o sea el 5,99% (estos últimos en el acto y en efectivo)

4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero mas impuestos, o sea 1,33% del resultado del remate.

5) Que la titulación existente es fotocopia autenticada por la Inspección de Registros Notariales, de la Suprema Corte de Justicia de una escritura de Compraventa e Hipoteca del año 1958 de la cual no existe escritura de cancelación, pero el Registro de Hipoteca no arroja inscripción alguna. Toda dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, Soriano 1281 1er piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. A tales efectos se autoriza la habilitación de la feria judicial menor.

Montevideo 29 de Junio de 1993.

NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 450,00 5/pub 27258 Jul 02- v Jul 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CABA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 23 mayo 1989.
Inscripción: Nº 826 Fº 3233v Lº 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000 dividido 72 cuotas (36 cuotas cada socio).
Socios: HEBERT CATTANEO, MARIA HORNOS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, importación, exportación mercaderías y arts. electrónicos varios.

22) $ 2.100,00 10/pub 26445 Jun 24- v Jul 07

FORMULAS S.R.L.
(Cesión Cuotas)

Fecha: 12 de noviembre de 1985.
Inscripción: 21 de junio de 1993, con el No. 336, del Fo. 1254 al Fo. 1256 vto. del Lo. 1 de Contratos. Legajo No. 9820/91.
Cedente: JUAN CARLOS RIPOLL NOVOA.
Cesionario: JUAN VIGNA IGOA.

22) $ 2.100,00 10/pub 27434 Jul 05- v Jul 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263341. 17 de junio de 1993. PILAS POR FUENTES Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca: "SOUNDTECH". CLASE: 9.

23) $ 122,00 10/pub 26268 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263301. Montevideo, 15 de junio de 1993 con esta fecha CARLOS GONZALEZ G. solicito registrar la marca "KEüP.P" de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 26455 Jun 24- v Jul 07

ACTA 263.292. Junio 15 1993. DANIEL MARTINO LALANNE. SOLICITA:



Clase 21.

23) $ 366,00 10/pub 26456 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº 263.300. Montevideo, 15 junio 1993, con esta fecha Alejandro Fischel Dreisner, solicito registrar la marca: "NAPO", de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 26494 Jun 24- v Jul 07

ACTA Nº 263.283. MONTEVIDEO, 15 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO por FILA SPORT S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 26550 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.284. MONTEVIDEO, Junio 15 de 1993. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "BOBCAT", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 26551 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.285. MONTEVIDEO, 15 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "LOBO", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 26552 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.286. MONTEVIDEO, Junio 15 de 1993. ALVARO CROCCO por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "BIOMAX", clas17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 26553 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.287. MONTEVIDEO, 15 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por EDITH MARCELA SASSON SUKIENNIK (URUGUAY), solicita marca: "NIGHT SECRETS", clase Int. 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 26554 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.288. MONTEVIDEO, 15 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por EURODEC (FRANCIA), solicita marca:



Colores: Blanco
Amarillo
Azul

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.

LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 26555 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.310. MONTEVIDEO, 16 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO por G.H. MUMM & CIE - SOCIETE VINICOLE DE CHAMPAGNE, SUCCESSEUR Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "DOMAINE MUMM", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26556 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.324. MONTEVIDEO, 17 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO por VEUVE CLICQUOT PONSARDIN, Maison Fondée en 1772, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 26557 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263.325. MONTEVIDEO, 17 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por LINUS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 26558 Jun 25- v Jul 08

ACTA 263.345. Junio 17, 1993. Jcv Enterprise Ltda., solicita: "JOTACEVE JCV ENTERPRISE LTDA.", clases Int.: 3; 21.
23) $ 122,00 10/pub 26560 Jun 25- v Jul 08

ACTA 263.420. Junio 21, 1993. Polimex Argentina S.A. solicita marca: "LINEA VERDE", clase Int. 17.
23) $ 122,00 10/pub 26561 Jun 25- v Jul 08

ACTA 263.419. Junio 21, 1993. Polimex Argentina S.A. solicita marca: "LINEA AMARILLA", clase Int. 17.
23) $ 122,00 10/pub 26562 Jun 25- v Jul 08

Acta 263.346. Junio 17, 1993. NUMEROSKY por Juan Brumberg, solicita marca: "CUBALAN", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 26563 Jun 25- v Jul 08

Acta 263.344. Junio 17, 1993. Denino S.R.L. solicita marca:



clase Int.: 32.
23) $ 488,00 10/pub 26564 Jun 25- v Jul 08

ACTA 263.421. Junio 21, 1993. Polimex Argentina S.A. solicita marca: "LINEA DORADA", clase Int. 17.
23) $ 122,00 10/pub 26565 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263353. Montevideo, 18 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca:



clase Int. 2. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 26569 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263391. Montevideo, 21 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN KOBYLANSKI (Uruguay) solicita marca: "MAX" clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26570 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263390. Montevideo, 21 de junio de 1993.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN KOBYLANSKI (Uruguay) solicita marca: "PALMAS DEL MAR" clase Int. 36, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26571 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263389. Montevideo, 21 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CHIMA'S CENTER COMPANY S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "NORTON" clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26572 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263431. Montevideo, 22 de junio de 1993. NORMAN FOX por TOTAL (FRANCIA) solicita marca: "TOTAL" clase Int. 9 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26574 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263432. Montevideo, 22 de junio de 1993. NORMAN FOX por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC (Inglaterra) solicita marca: "THE BODY SHOP" clase int. 25.
23) $ 244,00 10/pub 26575 Jun 25- v Jul 08

Acta 263.411. Junio 21 de 1993. NORMAN FOX por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "RACER", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26576 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263412. Montevideo, 21 de junio de 1993. NORMAN FOX por DANSKE MEJERIERS FAELLESORGANISATION (Dinamarca) solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 488,00 10/pub 26577 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263413. Montevideo, 21 de junio de 1993. NORMAN FOX por DANSKE MEJERIERS FAELLESORGANISATION (Dinamarca) solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 610,00 10/pub 26578 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263414. Montevideo, 21 de junio de 1993. NORMAN FOX por DANSKE MEJERIERS FAELLESORGANISATION (Dinamarca) solicita marca: "LURPAK" clase Int. 29.
23) $ 244,00 10/pub 26579 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263433. Montevideo, 22 de junio de 1993. BILLY FOX por HELENA RUBINSTEIN SA (Francia) solicita marca:



OPALESCENCE

clase Int. 3 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 26580 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263434. Montevideo, 22 de junio de 1993. BILLY FOX por GENERAL MOTORS CORPORATION (USA) solicita marca:



clases Int. 7 - 12 - 37 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 26581 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263435. Montevideo, 22 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "RCH 90" clase Int. 28 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26582 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263436. Montevideo, 22 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "SOFTONIL" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26583 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263437. Montevideo, 22 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "BUENULITOS" clase Int. 30.
23) $ 244,00 10/pub 26584 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263438. Montevideo, 22 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA) solicita marca: "LEDERIMUNE" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 26585 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263439. Montevideo, 22 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 5.-
23) $ 488,00 10/pub 26586 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 263443. Montevideo, 22 de junio de 1993. Jacqueline SAUL, solicita marca: "TPA ADVANTAGE" clase Int. 7.
23) $ 122,00 10/pub 26622 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263488. Montevideo, 23 de junio de 1993. NUMEROSKY por Juan Brumberg solicita marca: "ALBINO GARDIN" clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 26623 Jun 28- v Jul 09

Acta 263.442. Junio 22, 1993. NUMEROSKY por Norial S.A., solicita marca: "OLIGODERMIE", clase Int.: 3.
23) $ 122,00 10/pub 26624 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263340. Montevideo, 17 de junio de 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. solicita marca:



clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 488,00 10/pub 26666 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 262.772. Montevideo, 26 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "SERVIMEDIC FEMIDOM" clase 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26702 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263293. Montevideo, 15 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por COSTA S.A. SABONETES E PERFUMARIAS (BR) solicita marca: "SAVANA" clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26703 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263294. Montevideo, 15 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por COSTA S.A. SABONETES E PERFUMARIAS (BR) solicita marca: "LA ROSE" clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26704 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263295. Montevideo, 15 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por COSTA S.A. SABONETES E PERFUMARIAS (BR) solicita marca: "LAVENDEL" clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26705 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263296. Montevideo, 15 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por COSTA S.A. SABONETES E PERFUMARIAS (BR) solicita marca: "PETIT BOUQUET" clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26706 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263297. Montevideo, 15 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL) solicita marca: "OTICUM" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26707 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263311. Montevideo, 16 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (UY) solicita marca: "COPAN" clase 1. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26708 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263312. Montevideo, 16 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "DIETISAL" clase 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26709 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263313. Montevideo, 16 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "NO SEA SALCOHOLICO" clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26710 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263314. Montevideo, 16 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por MARTINEZ, ALFONSO (UY) solicita marca: "MODE" clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26711 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263369. Montevideo, 18 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por SCANDIPHARM, INC. (US) solicita marca. "SCANDIBAR" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26712 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263370. Montevideo, 18 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por SCANDIPHARM, INC. (US) solicita marca: "SCANDISHAKE" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26713 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.371. Montevideo, 18 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SCANDIPHARM, INC. (US), solicita marca: "SCANDIPHARM". CLASE 5, 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26714 Jun 28- v Jul 09

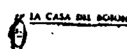
ACTA No. 263.372. Montevideo, 18 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SCANDIPHARM, INC. (US), solicita marca: "CF INDICATOR". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26715 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.373. Montevideo, 18 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SCANDIPHARM, INC. (US), solicita marca: "ADEKS". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26716 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.374. Montevideo, 18 junio 1993. MANFREDO CIKATO por ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY), solicita marca: "EFA - CORT". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26717 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.400. Montevideo, 21 junio 1993. AROCENA DE FLORES, MARIA MAGDALENA (UY), solicita marca: "FLAMENCO". CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26718 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.401. Montevideo, 21 junio 1993. SAFOS S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 26. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 26719 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.402. Montevideo, 21 junio 1993. ROMPAL S.A. (AR), solicita marca: "KINETIC", con prioridad solicitud de AR No. 1.881.782 del 10/06/93. CLASE 12. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26720 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.403. Montevideo, 21 junio 1993. DIHR INTERNATIONAL S.R.L. (IT), solicita marca:

DIHR

CLASE 7, 11. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 26721 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.426. Montevideo, 22 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por HEUBLEIN DO BRASIL COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA. (BR), solicita marca: "BERRO D'AGUA". CLASE 33. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26722 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.427. Montevideo, 22 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO, por CARRERAS CASAS, SUSANA MARY (UY), solicita marca: "LA RESERVE". CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26723 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.428. Montevideo, 22 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por YBARRA DE ARGENTINA S.A. (AR), solicita marca: "UNICO". CLASE 29.
23) $ 244,00 10/pub 26724 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.429. Montevideo, 22 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DURQUET SAMANIEGO, JOSE ROBERTO (PY), solicita marca: "SEROCARD". CLASE 5, 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26725 Jun 28- v Jul 09

ACTA No. 263.430. Montevideo, 22 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CARTA FRANCA S.A. (AR), solicita marca: "CARTA FRANCA TARJETA JOVEN". CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26726 Jun 28- v Jul 09

Acta No. 263.473. Junio 23, 1993. GUICHON, por CUBRESOL S.A. (UY), solicito marca: "SUAVETIN". cl. ints. 20, 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 244,00 10/pub 26728 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263444. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (Uruguay) solicita marca: "NEW YORK LINE" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26779 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263445. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "RM" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26780 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263446. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "LIT AR", clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26781 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263447. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "REX" clase Int. 2 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26782 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263448. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "PENNSYL" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26783 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263449. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "PENNSYL CORSA" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26784 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263450. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "D1" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26785 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263451. Montevideo, 23 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "EUROLUBE GTS" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26786 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263452. Montevideo, 23 de junio de 1993.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "SPLENDID CORSA" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26787 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263453. Montevideo, 23 de junio de 1993.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: "LS" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26788 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263454. Montevideo; 23 de junio de 1993.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por EUROLUBE S.A. (Argentina) solicita marca: CZ.
clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26789 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263523. Montevideo, 24 de junio de 1993. NORMAN FOX por EWOS PHERROVET AB (Suecia) solicita renovación marca: "HYLARTIL" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 26791 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263464. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN A. FOX, por VARELA RADIO S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 13.
23) $ 610,00 10/pub 26792 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263456. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN FOX por Bumble Bee Seafoods Inc. (USA) solicita marca: "DIPLOMATICO" clase Int. 29 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26793 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263457. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN FOX por KNORR-NAHRMITTEL AKTIENGESELLSCHAFT (Suiza) solicita marca:

Knorita
ROJO

classe Int. 29, 35.
23) $ 610,00 10/pub 26794 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263458. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN FOX por Bumble Bee Seafoods Inc. (USA) solicita marca: "FIGARO" clase Int. 31 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26795 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263459. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "PROTIAGE" clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26796 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263460. Montevideo, 23 de junio de 1993. NORMAN A. FOX, por LORILLARD TOBACCO COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 732,00 10/pub 26797 Jun 28- v Jul 09

Acta 263.461. Junio 23, 1993. NORMAN A. FOX, por SANDOZ AG/SA/LTD. (SUIZA), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle).

23) $ 732,00 10/pub 26798 Jun 28- v Jul 09

Acta 263.462. Junio 23, 1993. NORMAN A. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "JOHNSON'S CLEAN & CLEAR", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26799 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263463. Junio 23 de 1993. NORMAN A. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "BIOPATCH", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26800 Jul 01- v Jul 14

Acta 263.489. Junio 24, 1993. NORMAN A. FOX, por BETRIX COSMETIC GMBH & CO. KG. (DE), solicita marca:

ELLEN BETRIX

clase Int. 3.
23) $ 610,00 10/pub 26801 Jun 28- v Jul 09

Acta 263.490. Junio 24, 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "EVOREL", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 26802 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.354. MONTEVIDEO, 18 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por LONDONTOWN CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "TOWNE BY LONDON FOG", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26803 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.362. MONTEVIDEO, Junio 18 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por COURTAULDS TEXTILES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "GOSSARD", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26804 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.393. MONTEVIDEO, 21 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MITOMIN", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26805 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.394. MONTEVIDEO, 21 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "AMINOKIT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26806 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.441. MONTEVIDEO, 22 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por EDUARDO OSCAR PANIZZA REYES e ISAAC SAPORTA GANON (URUGUAY), solicita marca: "SBARRO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26807 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.467. MONTEVIDEO, 23 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por C.A. CAFE FAMA DE AMERICA (VENEZUELA), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 26808 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.468. MONTEVIDEO, 23 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por am/pm INTERNATIONAL, INC. (E.U.A.), solicita marca:

ampm

clase Int. 16, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 26809 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.469. MONTEVIDEO, 23 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por BRANDINI ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca: "BRANDINI", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26810 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.470. MONTEVIDEO, 23 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por MOINHO FAMA S.A. (BRASIL), solicita marca: "BIOFIBRA", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26811 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.471. MONTEVIDEO, 23 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por MOINHO FAMA S.A. (BRASIL), solicita marca: "BIOGERME", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26812 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.472. MONTEVIDEO, Junio 23 de 1993. ALVARO CROCCO, por

SANTANDER INVESTMENT S.A. (ESPAÑA), solicita marca:


Santander Investment

clase Int. 16, 35, 36 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 26813 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263.501. MONTEVIDEO, 24 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por EDGARDO HECTOR NOVICK VARELA (URUGUAY), solicita marca: "PLAZA HOLLYWOOD", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26814 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263328. Montevideo, 17 de junio de 1993. BANCO DO BRASIL S.A. solicita marca:

BANCO DO BRASIL


clase 35, 36, 42.
23) $ 366,00 10/pub 26892 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263290. Montevideo, 15 de junio de 1993. CARLOS GIORDANO (ARGENTINA) solicita marca:



clase Int. 12.
23) $ 366,00 10/pub 26893 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263326. Montevideo, 17 de junio de 1993. BANCO DO BRASIL S.A. solicita marca:

BANCO DO BRASIL
CARTÃO OURO

clase 35, 36, 42.
23) $ 366,00 10/pub 26894 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263327. Montevideo, 17 de junio de 1993. BANCO DO BRASIL S.A. solicita marca:

BANCO DO BRASIL
CHEQUE OURO

clase 35, 36, 42.
23) $ 366,00 10/pub 26895 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263.382. Junio 21 1993. NEWSPAPER ASSOCIATION OF AMERICA. SOLICITA: "NEXPO". Clase 35 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 26896 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263.383. Junio 21 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "GILRO". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 26897 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263.384. Junio 21 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "BEIGEL & BEIGEL". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 26898 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263385. Junio 21 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "PUFFS". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 26899 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263.386. Junio 21 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "MANAMIM". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 26900 Jun 28- v Jul 09

ACTA 263.387. Junio 21 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "ROSE OF GALILEE". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 26901 Jun 28- v Jul 09

Acta 263.368. Montevideo, junio 18 de 1993. METRO LA CASA DEL PILOT S.R.L. (Uruguay), solicito: "TORERO", clase Int. 25
23) $ 244,00 10/pub 26905 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263316. Montevideo, 16 de junio de 1993.- FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita marca: "NUVO CARAMELL" clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 26936 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263318. Montevideo, 16 de junio de 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita marca: "NUVO KARMA" clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 26937 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263317. Montevideo, 16 de junio de 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita marca: "IMAN DE NUVO" clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 26938 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 263418. Montevideo, 21 de junio de 1993 con esta fecha Roberto Bentancur solicito registrar la marca: "FIRELLI" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 26939 Jun 28- v Jul 09

Acta Nº 263.392. Montevideo, 21 junio 1993, con esta fecha HECTOR FABRA, solicita REGISTRAR la marca: "GRUPO WAKEÑO", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 26994 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.476. Montevideo, 23 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita marca: "MAXDOG". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26998 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.477. Montevideo, 23 junio 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita marca: "AMBISOME". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26999 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.478. Montevideo, 23 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita marca: "STEAK". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27000 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.512. Montevideo, 24 junio 1993. MANFREDO CIKATO por BRASS FOR S.R.L. (AR), solicita marca: "ELEBE". CLASE 6. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27001 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.513. Montevideo, 24 junio 1993. MANFREDO CIKATO por LLAVES CHILE LTDA. (CL), solicita marca: "JH". CLASE 6. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27002 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.515. Montevideo, 24 de junio 1993. MANFREDO CIKATO por LLAVES CHILE LTDA. (CL), solicita marca: "TEIL". CLASE 6. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27003 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.516. Montevideo, 24 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY), solicita marca: "TENSOR LINE". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27004 Jun 30- v Jul 13

ACTA No. 263.517. Montevideo, 24 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY), solicita marca: "PELA - RAP". CLASE 21. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27005 Jun 30- v Jul 13

ACTA 263.494. Montevideo, 24 junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SILCOM LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PALAY". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27006 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263495. Montevideo, 24 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "MasterSeguro de Autos". Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27007 Jul 06- v Jul 19

ACTA Nº 263496. Montevideo, 24 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "MASTERSEGURO DE VIAJES". Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27008 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263497. Montevideo, 24 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "MASTERPHONE". Clase: Int. 36 y 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27009 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263530. Montevideo, 25 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRILAN S.A. (Uruguay) solicita marca: "1928". Clase: Int. 14. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27010 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263531. Montevideo, 25 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARIM LTDA. (Uruguay) solicita marca: "JIMMY CHAVEZ". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27011 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263532. Montevideo, 25 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BANGEL S.A. (Uruguay) solicita marca: "ASSY". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27012 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263533. Montevideo, 25 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: "CAUSALOS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27013 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263534. Montevideo, 25 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita marca: "CAUSALEN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27014 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263535. Montevideo, 25 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: ATON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27015 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263481. Montevideo, 23 de junio de 1993 con esta fecha "1812 Ltda." (URUGUAY) solicitó registre la marca "MAROCCHI" de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La

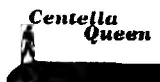
Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27016 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263425. Montevideo, 18 de junio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (UY) solicita marca: "ECO-TON". Clase 24, 25.
23) $ 244,00 10/pub 27019 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263330. Montevideo, 17 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POSSESSIO S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "D' ACUA". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27021 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263329. Montevideo, 17 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POSSESSIO S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "INIMITAB". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27022 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263363. Montevideo, 18 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27023 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263379. Montevideo, 18 de junio de 1993. FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LTDA. solicita marca:



Clase Int.: 38, 41.
23) $ 366,00 10/pub 27029 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263380. Montevideo, 18 de junio de 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita marca: "IO DE NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 27030 Jun 30- v Jul 13

Acta: 263.381. Junio 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "VOLARE DE NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 27031 Jun 30- v Jul 13

Acta: 263.376. Junio 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "ALEIA NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 27032 Jun 30- v Jul 13

Acta: 263.377. Junio 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por DANIEL CALABIA, JUAN CROS, ARMANDO GERVAZ. Solicita Marca:



Clase Int.: 35, 38.
23) $ 488,00 10/pub 27033 Jun 30- v Jul 13

Acta: 263.378. Junio 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LTDA. Solicita Marca:



Clase Int.: 38, 41.
23) $ 366,00 10/pub 27034 Jun 30- v Jul 13

ACTA 263.482. Junio 23, 1993. HURS.A., solicita marca:



clase 37.
23) $ 366,00 10/pub 27039 Jun 30- v Jul 13

ACTA 263.483. Junio 23, 1993. A.U.E.F.A., solicita marca:



clase 41.
23) $ 366,00 10/pub 27040 Jun 30- v Jul 13

ACTA 263.484. Junio 23, 1993. BARMAYMON & CLOUZET LTDA., solicita marca: "OLYMPO", clase 36.
23) $ 122,00 10/pub 27041 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 263544. Montevideo, 25 de junio de 1993 con esta fecha FORLAN CORAZO, PABLO solicito registro de la marca: "MIZUNO" de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27087 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263559. Montevideo, 28 de junio de 1993, con esta fecha Jorge Alberto Pereyra Roldán solicito registrar la marca: "LA FRAGUA" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27090 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263547. Montevideo, 25 de junio de 1993. BILLY H. FOX, por GENENCOR INTERNATIONAL, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 1.
23) $ 488,00 10/pub 27096 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263546. Montevideo, 25 de junio de 1993. BILLY H. FOX, por MILES INC. (USA) solicita marca: "MYCELEX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27097 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263554. Montevideo, 28 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por PFIZER INC. (USA) solicita marca: "ZITHROMAX" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 27098 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263545. Montevideo, 25 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA) solicita marca: "SKINFILM" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27099 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263525. Montevideo, 25 de junio de 1993. NORMAN FOX por NANVEL S.A. (Montevideo) solicita marca: "GIBI" clase Int. 12.
23) $ 244,00 10/pub 27100 Jul 01- v Jul 14

ACTA 263555. Junio 28 de 1993. NORMAN FOX por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (USA) solicita marca:





clase Int. 3.
23) $ 610,00 10/pub 27101 Jul 06- v Jul 19

Acta 263.556. Junio 28 de 1993. NORMAN FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. (Suiza), solicita marca:



clases Internacionales: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 29, 32, 37 y 40 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 27102 Jul 01- v Jul 14

Acta 263.557. Junio 28 de 1993. NORMAN A. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. (Suiza), solicita marca: "TETRA LAVAL", clases Ints.: 7, 9, 11, 16 y 20 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27103 Jul 01- v Jul 14

Acta 263.558. Junio 28 de 1993. NORMAN A. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. (Suiza), solicita marca:



clases Ints.: 7, 9, 11, 16 y 20 (detalle).
23) $ 732,00 10/pub 27104 Jul 01- v Jul 14

ACTA 263.519. Junio 24 1993. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 27109 Jul 01- v Jul 14

ACTA 263.518. Junio 24 1993. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "AMERICA". Clase 9 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 27110 Jul 01- v Jul 14

ACTA 263.479. Junio 23 1993. EDITORA ABRIL S.A. SOLICITA:



Clase 16.
23) $ 366,00 10/pub 27111 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 263521. 24 de junio de 1993. NUMEROSKY por BELDEN S.A. solicita: "TODO O NADA" clases Int.: 30 - 35.
23) $ 122,00 10/pub 27172 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263550. 25 de junio de 1993. JCV ENTERPRISES LTDA. solicita: "JOTACEVE JCV ENTERPRISES LTDA", clases Int.: 3 - 21.
23) $ 122,00 10/pub 27173 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263590. 28 de junio de 1993. Leonir SA solicita: "DU BLACK LINE" clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 27174 Jul 02- v Jul 15

Acta 263.591. Junio 28, 1993. Leonir S.A., solicita marca: "KILY BLUE", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 27175 Jul 02- v Jul 15

Acta: 263.608. Junio 29, 1993. NUMEROSKY por KARMEL LTDA. solicita: "ANUSH". CLASE Int.: 29-30.
23) $ 122,00 10/pub 27176 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 263.424. Montevideo, 21 junio 1993, con esta fecha INTERCOM JEMAR S.R.L., solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 27236 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 263.423. Montevideo, 21 junio 1993, con esta fecha MARISA RAISSIGNIER, solicita REGISTRAR la marca:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27237 Jul 02- v Jul 15

ACTA 263.561. Montevideo, 28 junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SUAVELASTIC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27241 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263562. Montevideo, 28 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FANAPOL LIMITADA (CHILE) solicita marca: "DIPPEL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27242 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263563. Montevideo, 28 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FANAPOL LIMITADA (Chile) solicita marca: "ULTRAMAR". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27243 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263564. Montevideo, 28 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CRETENSE S.A. (Uruguay) solicita marca: "EMKA GENEVE". Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27244 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 263404. Montevideo, 21 de junio de 1993. RODOLFO PILAS POR MAQUINAS OMIL LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "OMIL". CLASE: 7.
23) $ 122,00 10/pub 27251 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 263.499. Montevideo, 24 junio 1993. VECTRA REVESTIMENTOS CERAMICOS LTDA. (BR), solicito la marca: "VECTRA", de la clase Int.: 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 16

Acta Nº 263.498. Montevideo, 24 junio 1993, con esta fecha INDUSTRIAL DE PLASTICOS ZANATTA LTDA. (BR), solicito la marca: "ZANATTA", de la clase Int.: 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27288 Jul 05- v Jul 16

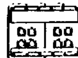
ACTA No. 263.514. Montevideo, 24 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita marca:



CLASE 1. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27298 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.540. Montevideo, 25 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS S.A. (BR), solicita marca: "TOP-TEN". CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27299 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.475. Montevideo, 23 junio 1993. MANFREDO CIKATO por DURQUET SAMANIEGO, JOSE ROBERTO (PY), solicita marca:



CLASE 5, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27300 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.574. Montevideo, 28 junio 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "CLUB EXCLUSIF". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27301 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.575. Montevideo, 28 junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "AMERICAN STAR". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27302 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.576. Montevideo, 28 junio 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "PARIS MEMORIES". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27303 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263577. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "PREMIERE COLLECTION". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27304 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263578. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "ROXY". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27305 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263579. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "LISA". Clase: 3 . LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27306 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263580. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "GINA". Clase: 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27307 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263581. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "STARION". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27308 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263582. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "PREMIERE EDITIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27309 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263583. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "EURO COLLECTIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27310 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263584. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS S.A. (BR) solicita marca: "CAMPEAO". Clase 34. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27311 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263585. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER-HANNIFIN CORP. (A CORP. OF THE STATE OF OHIO) (US) solicita marca:



clase 6, 7, 17. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27312 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.504. 24 junio 1993. GUICHON, por COMPANHIA BRASILEIRA DE ALUMINIO (BR), solicito marca: "CBA", cl. int. 6, 9 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27313 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.505. 24 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por L'AIR LIQUIDE, Société Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés George Claude (FR), solicito marca:



cl. ints. 1, 6, 9, 39 y 42. Reivindica prioridad en Francia el 19.1.93 No. 93/451.236.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27314 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.603. 29 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.) (JP), solicito marca:



cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27315 Jul 05- v Jul 16

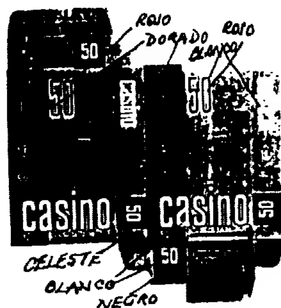
Acta No. 263.645. 30 junio 1993. GUICHON, por CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "EASY", cl. int. 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27316 Jul 05- v Jul 16

Acta N. 263.646. 30 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por EXINMEX, S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "MABE", cl. ints. 7 y 11 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27317 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nro. 263.408. Junio 21 1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca:
"KINETIC", clase Int. 14.
23) $ 122,00 10/pub 27323 Jul 05- v Jul 16

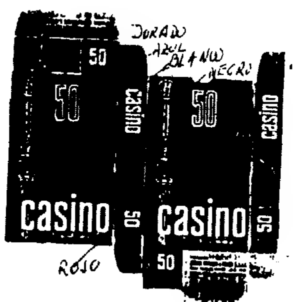
ACTA Nº 263.416. MONTEVIDEO, 21 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. (ARGENTI-

NA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 27330 Jul 05- v Jul 16

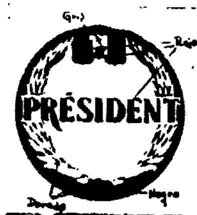
ACTA Nº 263.417. MONTEVIDEO, 21 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 27331 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.520. MONTEVIDEO, 24 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OSRAM GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA: "XENARC". CLASE INT. 11. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27332 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.536. MONTEVIDEO, 25 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por BESNIER S.A. (FRANCIA), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27405 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.537. MONTEVIDEO, 25 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GRANDE BRASSERIE ALSACIENNE D'ADELSHOFFEN (FRANCIA), solicita marca: "THE DIFFERENT STOUT", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27406 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.565. MONTEVIDEO, 28 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por JUAN J. RADESCA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 27407 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.609. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca: "PAMPERO INFANTIL", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27409 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.610. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "OVUKIT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27410 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.612. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RAPITEST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27412 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.613. MONTEVIDEO, Junio 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE por STERWIN LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca: "AVA-TREM", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27413 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.614. MONTEVIDEO, Junio 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por STERWIN LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca: "MAREK", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27414 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263681. Julio 1 de 1993. NORMAN A. FOX, por BROWN GROUP, INC. - U.S.A. - solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 27417 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263680. Julio 1 de 1993. NORMAN FOX por INTERFERON SCIENCES, INC. (USA) solicita marca: "ALFERON" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27418 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263679. Julio 1 de 1993. NORMAN FOX por BIO FILL PRODUTOS BIOTECNOLOGICOS S.A. (Brasil) solicita marca: "GINGIFLEX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27419 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263598. Junio 29 de 1993. NORMAN A FOX, por KELLOGG COMPANY (USA) solicita marca: "BUÑOS" clase Int. 30.
23) $ 244,00 10/pub 27420 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263621. Junio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 27422 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263622. JULIO 29 DE 1993. EDUARDO LAPENNE, por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA) solicita marca: "PARA TODA CELULA VIVA" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 27423 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263682. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza) solicita marca: "NEOXIDIL" clase Int. 5 (detalle)
23) $ 244,00 10/pub 27424 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263683. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por Trisa Bürstenfabrik AG Triengen (Suiza) solicita marca: "TRISA" clase Int. 21 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27425 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263684. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por Lornamead Limited - Inglaterra solicita marca: "SIMILAR" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27426 Jul 05- v Jul 16

Acta: 263.474. Junio 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARIANA ALONSO. Solicita Marca:



Clase Int.: 30.
23) $ 366,00 10/pub 27431 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.636. Montevideo, junio 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BRITISH AMERICAN HOLDINGS (BAHAMAS), solicita marca:



Clase: Int. 35, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27435 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.637. Montevideo, junio 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PROMO LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "TITULARING". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27436 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.638. Montevideo, junio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "B M". Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27437 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263639. Montevideo, 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos) solicita marca: "PRESARIO". Reivindica Prioridad estadounidense Acta Nº 393.394 con fecha 20/5/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 27438 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263640. Montevideo, 30 de junio de 1993. ANTONIO ECHEVARRIA (ESPAÑA) solicita marca: "UP AND DOWN". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27439 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263641. Montevideo, 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COM-

PAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca. "M B". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27440 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263660. Montevideo, 30 de junio de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicita marca: "INTERLUDIO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27441 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263672. Montevideo 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE VALSECCHI (URUGUAY) solicita marca: "AVANTIDIET". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27442 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263629. Montevideo 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por TIMELY S.A. (Uruguay) solicita marca: "SUGAR HOUSE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27443 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263607. Montevideo, 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "FASHION COLOURS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27444 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263606. Montevideo, 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "FACE OF BEAUTY". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27445 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.685. Julio, 1 1993. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "CRONOS". Clase 9 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 27446 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.600. Junio, 29 1993. SALEDO ITALIA S.R.L. SOLICITA:



Clase 3 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 27447 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.569. Junio, 28 1993. RAMON CASAJUANA PAGES. SOLICITA:

Rayen

Clase 21 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 27448 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.601. Junio, 29 1993. SkyTel Corp. SOLICITA: "SKYWORD". Clase 38 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 27449 Jul 05- v Jul 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.541. Montevideo, enero 25 de 1993. JOSE L. GUICHON, por BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY (US). Solicita: Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE CONJUGADOS DE TIOETER", Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.1.92 Acta No. 07/824.951. Publíquese conforme Ley 101089.
24) $ 274,50 10/pub 26727 Jun 28- v Jul 09

ACTA U 3150. Montevideo, 11 junio 1993. CAROLINA GRIGNOLI, RAUL PEREZ, solicitan Modelo de Utilidad "SISTEMA DE SEÑALIZACION LUMINOSA INTERMITENTE" según Ley 14.549.
24) $ 183,00 10/pub 26746 Jun 28- v Jul 09

ACTA U 3149. Montevideo, 11 junio 1993. EDUARDO ALVAREZ MENENDEZ, solicita Modelo de Utilidad "NUEVO ELEMENTO CONSTRUCTIVO PARA LA FABRICACION DE TECHOS TABIQUES o SIMILAR", según Ley 14.549.
24) $ 183,00 10/pub 26747 Jun 28- v Jul 09

ACTA Nº 23.537. Montevideo, 18 de enero de 1993. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención para: "BENZOPIRANO Y ANTAGONISTAS DE LTB4 RELACIONADOS" reivindicando prioridades solicitudes estadounidenses Nº 824.678 y 890.055, de fechas 23/1/1992 y 28/5/1992, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 26790 Jun 28- v Jul 09

Acta: 23.597. Junio, 9 1993. CONSTAR PLASTICS INC. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION "ENVASE CON BASE". PRIORIDAD: US Acta 07/896.136 9/6/92. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
24) $ 274,50 10/pub 26984 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº U 3153. Montevideo, 29 de Junio de 1993, con esta fecha, EMILIO FERNANDEZ SORIELLO DE URUGUAY, solicita patente de MOD-UTILIDAD para "DISCO PARA SUJETAR HOJAS", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 27273 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 23608. Junio 30 de 1993. NORMAN FOX por ANTON LUBBE (South Africa) solicita patente de invención para: "APARATO INMOBILIZADOR DE ANIMALES" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 27421 Jul 05- v Jul 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Calmen S.R.L. Vinería "Don Camilo" sita en Solano López 1438 bis. Acreedores a la misma.- LADISLAO WEISZ. TERESA MACIAS.
25) $ 488,00 20/pub 25009 Jun 11- v Jul 08

Ley 26/09/1904.- Prometí vender a Pibelandia S.R.L. el comercio "Pibe's" sito en calle Sarandí casi Florida, Edif. Marco de los Reyes local 003 ciudad de Maldonado.- Acreedores en el mismo.- Pibes Ltda.-
25) $ 488,00 20/pub 25168 Jun 11- v Jul 08

Ley 26.9.904 - Urbano Fernández Pérez y Concepción González Fernández prometieron vender a Flor de Galicia S.R.L. bar sito en calle Colonia 2051 esq. Martín C. Martínez. Acreedores en el mismo.-
25) $ 488,00 20/pub 25208 Jun 11- v Jul 08

Ley 26.09.904 Prometí vender carnicería en Juan R. Gómez 3164. Acreedores allí. Blanca Cor.
25) $ 244,00 20/pub 25760 Jun 17- v Jul 14

Ley 26/9/1904. MYRNA y SHIRLA MARTINEZ, VICTOR DATRINDADE y CARLOS NORBIS prometieron vender a CPYSOUL LTDA. Salón sito en Colón 1557. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 25777 Jun 17- v Jul 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/SET/1904. VAZCAN LTDA. prometió a León Martínez carnicería, José Pedro Ramírez 4999. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 25942 Jun 18- v Jul 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/SET/1904. VEDACRI S.R.L. prometió vender a TINCOTAL S.A. bar y restaurant "San Martín", sito en San Martín 2600 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 540 Esc. 402.
25) $ 488,00 20/pub 25945 Jun 18- v Jul 15

Ley 26.9.904. María Isabel Campo González prometió vender a Multi-Shop S.R.L., salón sito en San Martín Nº 2440. Acreedores: San Martín 2440.
25) $ 488,00 20/pub 26489 Jun 28- v Jul 23

Venta de Comercio.- Ley 26/09/904.-
Prometí vender a Eduardo Pita el Lavadero sito en Florida 1209. Acreedores: Soriano 887, apto. 302. Lucía Méndez.
25) $ 488,00 20/pub 26644 Jun 28- v Jul 23

Ley 26/9/904. Ana María EIZAGUIRRE prometió vender a "LA CRUZ S.R.L.", comercio de recarga de garrafas de supergás, sito en Bolivia 2855, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 26926 Jun 28- v Jul 23

Ley 26/9/904. TERESA BLANCA ROSA LORANJULIO CESAR ACOSTA SPOSITO prometieron vender a Luis Walter Castella García "Salón Agraciada" en Av. Agraciada 2476. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27118 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/Set./1904. PABLO ROMERO ALONSO y MARIA ESTHER MORAGUES ANDRES cedieron a José María Varela Vera promesa compraventa de carnicería sita en Grito de Gloria 1440. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27119 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/9/904. DANIELA RODRIGUEZ vendió a GRACIELA GUERRINO SALON EN PEREIRA 3081, acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 27145 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Mónica Pomerenck el comercio de Juan Paullier 1546. Acreedores al mismo. José Rodríguez Allegue. Eva María Brieger Liebermnsch.
25) $ 488,00 20/pub 27212 Jul 02- v Jul 29

Ley 26/9/1904.
Irma Nelli de Souza de Montaldo prometió vender a "Dos Avenidas S.R.L." la farmacia de José Pedro Varela 588 Ciudad de Colonia.
Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 488,00 20/pub 27240 Jul 02- v Jul 29

Ley 26.09.904. Ana María Daniele Marotti y Víctor Pugliese Cid prometieron vender a María Isabel Campo González local sito en Cavia 2782 A. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 27346 Jul 05- v Jul 30

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

UTE

EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado —en relación con las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las siguientes líneas aéreas de conducción de energía eléctrica.

a) de 150 KV:
1) Estación de Transformación de 150/60/30 KV en Villa Rodríguez- Proyectada Estación de Transformación de 150/60/30 KV Rosario (al Norte de la ciudad de Rosario, sobre la actual Ruta Nº 2).

b) de 60 y 30 KV:
1) Estación de Transformación Canelones I- Est. de Transformación Empalme Rutas Nos. 62 y 81 (Canelones).

2) Estación de Transformación 150/60/30 KV Rosario-Estación de Transformación Nuea Helvecia, en las cercanías del Cno. La Totora (Colonia).

3) Estación de Transformación de 150/60/30 KV Villa Rodríguez (San José)- Estación de Transformación Cardal (Florida).

4) Estación de Transformación de 150/30 KV Florida- Estación de Transformación 25 de Mayo (Florida).

5) Estación de Transformación Canelones- Estación de Transformación Paso de Cuello (Intersección de las Rutas Nos. 81 y 64, 15a sec. jud. de Canelones.

6) Estación de Transformación Nueva Helvecia- Estación de Transformación Ecilda Paullier.

7) «Anillo Urbano de Mercedes» (tramo Reductora Mercedes CONAPROLE).

8) Estación de Transformación Montevideo A- Estaciones de Transformación Nros. 11 y 29 (Tte. Galeano Nº 6730 y Ruta Nal. Nº 8).

9) Florida-San Ramón.

Por los Decretos Nros. 227/982, de 30 de junio de 1982 donde figura la línea 9), 23/985 de 23 de enero de 1985, (líneas 1), 5), 6), 7) y 8); y 148/990, de 21 de marzo de 1990 (líneas Rodríguez-Rosario en 150 KV, y 2), 3) y 4); teniendo presente el artículo 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad, Nº 14694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 91.-3295 de 23 de octubre de 1991 relativa a la línea de 150 KV, R. 91.-2546, de 7 de agosto de 1991, (líneas Nos. 1) al 5), R 91-1469, de 17 de abril de 1991 (línea Nº 6), R 91.-1471, de la misma fecha de la anterior (línea Nº 7), y por último R 91.-1215 de 17 de abril de 1991 (línea Nº 8) designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de conducción de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros para las líneas de 30 y 60 KV.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustibles o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcance, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente —entre otras hipótesis— , podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluyen las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad —sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto—Ley 10383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 150 (ciento cincuenta) metros del de las de 150 KV, y dentro de esas mismas zonas, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que junto con el tenor de las disposiciones citadas correspondientes, se encuentran de manifiesto por el término legal en el departamento de Topografía de UTE —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), piso 6º, ventanilla 620, Montevideo— y en los Juzgados Departamentales de la Capital, Juzgados de Paz de cada sección en el Interior, y Juzgados de Paz a cuyo ámbito de competencia territorial pertenezca cada inmueble y están incluidos —agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que correspondan o correspondían, individualizados por su número padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

LINEA 150 KV RODRIGUEZ—ROSARIO

2a. SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (15 PADRONES)

2643 Eugenio F. Bentancor y Otros
8528 Pedro Bentancor
2587 Instituto Nacional de Colonización
2568 Héctor D. Echeverría
2764 Amalia T. Echeverría
4725 Eulogio Falero
16472 María J. Taglioretti de María y Otra
16474
16354 Fermín A. Echeverría Pérez
16353 Aurora C. Pérez Camp
16356 María R. Echeverría Pérez
16466 María J. Marín
2641 Andrés C. Hernández
12829
10529 Víctor y Duilio De León

7a. SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (77 PADRONES)

3334 Ilda Reyes de Choca
3360 Dalmiro A. Accinelli
3296 Manuel Reyes
3358 Rodolfo Reyes
3324 Lorenzo M. Pérez
3868 Lázaro Chwojnik
3325 Pedro F. Cerdeña y Otra
5977 Humberto I. Accinelli
5980 Eliamar Bauzá Cazard
5981 Carmen Fabre
5982
5983
15136 Vicente Copete y Otro
4175
4452 María Ruiz de Servetto
7215
3864 Paulino Carrique
3336
5837 Carlos Roca
6266
8868
5976 Antonio B. Capote
5978 Albin Eme y Otra
16548 Iglesia Católica Apostólica Romana Diócesis de San José
12786
3634 María González e hijo
6889 Milton R. Colla y Otra
6486 Libertad I. Damiano
5012 José M. Bermúdez y Otra
3471 Mercedes Amejo e hijos
3455 Eleuterio P. Monetta
3457 Silvio Marzarolli
3640 Juan A. Bentancor
3633 María T. Almirón y Otro
3475 Eliseo Machi y Otra
3631
13518 Luis A. Presa
3440 Oscar Arena
3470
3552
6874
3591
3683 Dorcilio Calero
3535 Pedro Calero
3536 María Rodríguez y Otra
13703 Francisco Pérez
3891 Andrés Pérez Alonso
14633 Juan J. Birkhold y Otra
3554 Antonio F. Hernández
3374 Carlos R. Fajardo
12229 Manuel S. Rodino Arenas
3372 Rubens Alonso
6654 Darío Alonso y Otra
6655 Alberto Rodino Arenas
3373 José E. Mila
15468 Hebert A. Robaina
10900 Remigio N. Bentancor
10903
12622
10902 José M. Peña
12198 Onésimo Sellanes
12168 Luis A. Amado y Otra
12198 Jorge Eliche
3376 Gregorio Fabre y Otra
3375 Bárbara Travieso de Valles
3269 Carmen Elizalde y Otros
7241 Eva Machín Moreno
7237 Carlos Moreira y Otra
3280 Carlos M. Machín
3291 Francisco Güenaga
13131 Milton E. Rovere y Otra
7242 Elina Machín
13130 Lorenzo Fuentes
3268 Hermenegildo Fuentes
13169 Delio E. Montelongo
14659 Vicente R. Montelongo
8834 Atilio A. Bentancor

5a. SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (60 PADRONES)

484 Víctor D. Hugo
541
3701 Emilio Robaina
3702 Lorenzo Vilche
3703 Hugo Ackermann y Otro
887
613 Francisca P. González
888 Nilo E. Ackermann
15431
5422
5425
5424 Adrián Rodríguez

5423 Severino Rodríguez
889
892 María D. Barrera
7870 Antonio A. Hernández
8096 Nicanor Bentancor
6559 Julio A. Severi
900 Juan Martínez y Otros
5648 Ana Rodríguez
10642 Octavio J. Rodríguez y Otra
4332 Eusebio Rodríguez
4267 Héctor I. Avero
685 Domingo Alonso y Otros
10641 Rúben Elvira González y Otro
8519 Rúben Elvira González
8526
8518
8436 Mateo Elvira Venazco
938 Daniel E. Ruiz
688 Blanca Arrondo
910 Guillermo G. Maccio
1049 Ana L. Bruce Hounte
8917 Juan M. García y Otra
8946 Liodis R. Acosta
15061
12357
8945 Tito M. Figueroa
12203
8944 Alberto I. Bessonait
5704 Felipe Peña
5682 Ruben A. Montelongo
1083
14019 Angel W. Pérez
5898 Emilio R. Gutiérrez
10619 Jesús Pérez
1052
1051 Raúl F. García Ponce y Otra
6188 Irma V. De Vera
1082 Irene De vera
1077 Esteban M. Pérez y Otro
6122 Mauro Trujillo
10689
10690 Juan F. Del Pino
10721 Esperanza Trujillo y Otros
10713 José Martínez y Otros
10714 Lauro Paulino
1071 Luis E. Arnabal
12986 Camilo Grenne
12987 Julián Medina

10a. SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (28 PADRONES)

8461 Fábricas Nac. de Cerveza S.A.
907
10022 Justina Sosa
944 Nestor y Nery Karlen
894 Inés Schaffner
895 Néstor R. Roher
18721 Erich G. Schaffner
6844 David G. Berger
932 Sonia Tiegler
933 Arnoldo A. Karlen
6927 Martín R. Arriaga
11899 Omar J. Frey
11339
11212 Enzo Malán
6424 Luis A. Cello
921 Aníbal R. Waller
920 El Estado Tesoro Escolar
919 Juana Berberech
8742 Gervasio Waller
916
7378 Sandallo Waller
7331 Aída Perdomo
7330 Luis J. Freccero
828 Berto G. Gutiérrez
669
1368 Hugo Tozzi y Otro
8281
11914 Daniel E. Rohrer

4a. SECCION JUDICIAL DE COLONIA (14 PADRONES)

956 Carlos Dreher
10681
948 José G. Silva
14666 Hipólito J. Frías
18278
11956 Juan D. Rivoir
960 Aurelio Ricca
7375 Leonardo Vonrotz
10150 Eduardo A. Bratschi
952 María E. Amorín
10282 Néstor G. Cougn
15569 Eduardo R. Fripp
951
1312 Juan A. Dalmás

3a. SECCION JUDICIAL DE COLONIA (10 PADRONES)

9056 Alga A. Nater
478 Otilia Nicola de Borrás
17624 Elena Borrás
480 Elena N. Bentancourt de Borrás
438 Elena Borrás
15430 Thomas Máximo Neuschul Perles y otros
6163 Thomas Máximo Neuschul Perles y Sra.
465 Elena Bentancourt de Borrás y otra
464 Norma Nelly Monay Díaz
463 Herman Nelson Hernández Calero y Sra.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE 30 KV NUEVA HELVECIA—ECILDA PAULLIER
10a. SECCION JUDICIAL (RURAL)

PADRON PROPIETARIO
18471 U.T.E
18801 ARTURO ROBERTO GUGELMEIER MIRANDA
6523 MARIA LILIAN GUGELMEIER MIRANDA
5350 BONIFACIO RAFAEL ARENAS PEOMBO Y SRA.
7185 CARLOS M. WILLEBALD
10725 « « «

SUB-URBANO

2415 EMILIO VARGAS
2416 ELIDA M Y GLORIA J. FERNANDEZ SILVA
2417 ROSEN ROSIA
2418 JUAN MADERA MARERO
2419 JUVENAL HERNANDEZ CABRERA
2420 ALFREDO MARCELINO CAQUIA
2421 RAMON TEODORO AYALA DOMINGUEZ
2470 PAULA PEREIRA
2471 MARIA LUISA RODRIGUEZ
2472 ORFILIA HAIDEE MORA DE LEAL
2483 SERGIO A. BERMUDEZ MARTINEZ Y OTRO
2482 DUBER NOEL BERMUDEZ
2481 RAMON ELBIO CORALES
2494 JOSEFINA, NELY, EDUARDO Y M. DE LAS MERCEDES ALBERTO FIGUEROA
2493 RICARDO PARETTI
2492 JULIAN A. ILICH
4435 ERNESTO AGUIRE Y SRA.

10a. SECCION JUDICIAL

7245 BERTA LEA ROBERT DE VLAHUSSICH
8867 CARMELO ESPINOSA PERDOMO
186 NUBIO CESAR RODRIGUEZ Y SRA.
14136 INES SCHAFFNER WOHLWEND Y OTRO
10939 « « « «
893 NELDO E. VONROTZ BERTINAT Y SRA.
18721 OSBALDO ALBERTO WALLER ROHER Y SRA.
895 NESTOR R. ROHER BONNET Y SRA.
944 NESTOR, EDUARDO Y NERY KARLEN
10022 JUSTINO SOSA
907 F.N. CERVEZA S.A.
8461 « « « « «
11212 ENZO MALAN NEGRIN
11339 OMAR JAVIER FREY KARLEN
11899 « « « «
10950 ISMAEL PEÑA DAGUERRE Y SRA.
933 ARNOLDO ARTURO KARLEN
942 ELBIO BERNARDO WALLER ROHER Y SRA.
6844 DAVID GUILLERMO BERGER
7109 ALBINA E. KEHR DE WURTH
931 ALFREDO WALLER
14420 « «
930 LEONILDA INES ROHER HABERLI
17450 OSCAR ALBERTO ROHER
13827 ALFREDO DAVID MORGAN COLLAZO Y SRA.
11895 EDELBERTO NELSON HONEGGER
664 NESTOR A. WALLER COLLAZO Y SRA.
922 DANIEL EMILIO ROHRER WURTH Y SRA.
8278 LUIS E. GUTIERREZ BRATSCHI
5346 « « «
10938 JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ
7525 GUALBERTO R. SENA
12386 LUIS HUMBERTO GARCIA
828 BERTO G. GUTIERREZ
7330 LUIS JUAN FRECCERO MOROING Y SRA.
7331 AIDA PERDOMO RODRIGUEZ E HIJOS.

5a. SECCION JUDICIAL

7867 ROBERTO RAUL BERNARDI MORO
3705 CAMILO S. GONZALEZ
3704
12428 CEFERINO ROBUSTIANO GONZALEZ
3706 JUANA FRANCISCA GONZALEZ
892 MARIA D. BARRERA
10827 GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y OTRA
15369 HECTOR SANTIAGO PONCE PRIETO
10507 JOSE RAFAEL GONZALEZ LARGHERO

(SUB-URBANO)

139 JUAN RODRIGUEZ Y OTRO

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 30 KV CANELONES—EMPALME RUTA Nº 81 Y RUTA Nº 62

Departamento CANELONES Sec. Judicial 1a.

PADRON PROPIETARIO

MANZANA 186

5008 U.T.E
2019 Fortunato Sorbara Macedonio

MANZANA 187

2034 Apolinario R. Baleiron
2036 Ma. A. González Ledesma de Pérez
2037 Alberico Reye Francia
5389 Jorge Reye Lorenzo

MANZANA 189

3536 Fortunato Sorbara Macedonio
5517 Luis A. Gasco Muñoz y Sra.
5518 Juan P. Pagano y Sra.
1918 Gregorio Bentancor Olivar y otra
3741 Segunda J. Pagano de Mesere
3740 Ma. Luisa Pagano de Cava
1914 Margarita Pagano de Curbelo
1917 Pedro Tessitore
1913 Eusebio Santamaria
1912 Valentín Raviolo Piana

MANZANA 201

4483 Francisco L. Pastorino
4484 Francisco L. Pastorino
4485 Pepino Losardo y Sra.
5454 Francisco L. Pastorino
1872 Ruedim S.A.

3199 Marcos Eugenio Pastorino

MANZANA 216

1848 Candido Gulia
4643 Carlos Francisco Carrara
1839 Juana Ospitales Robaina

MANZANA 273

1826 Lionel Alfaro

MANZANA 265

1812 Elsa Meneghetty

MANZANA 260

1802 Mónica Besio y otra

MANZANA 259

1801 Domingo Ramos Olivera
A No se hallaron datos actualizados
7188 Miguel y Gilberto Tallac
7187 Alfredo Tallac
19122 Alicia Velasco
7189 María Esther Jiscard Caprile
42576 Juan C. Meirana Dabove
42575 Jaime B. Espinosa y otra
7190 Alfredo Espinosa y otra
48184 María y Elida Tonelli Yequi
11121 Ana María Craver Marichal
18848 Alvaro G. Lema Izarrualde
11749 Inocencio Falcone Blanco y otra
29660 Elda Volonte de Priguetti
NOTA A: De acuerdo a la información contenida en la lámina catastral antecedente es parte del Padrón Nº 7188.

SECCION JUDICIAL 2a.

12384 Ricardo Rodríguez Rodríguez y Sra.
11051 Carlos L. Artucio Rodríguez
19915 Ana María Artucio Izaguirre
4341* Ramón M. Alvarez de Ron
13621* Juan Ferrari
13945 La Republicana S.A.
13506 Ramón M. Alvarez de Ron y otra
13502 Roberto Prandinio
40645 U.T.E
*NOTA. No se halló documentación que determine el deslinde.

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 60 KV NVA. HELVECIA—ROSARIO

Departamento COLONIA Sec. Judicial 10a.

PADRON PROPIETARIO

18471 U.T.E
14427 Milda Frida Schwyn
18831 Marilena Pérez y otro
17103 Juan Pablo Duarte
659 Emilia Carlota Alhers
872 Adriana H. Roth y otro
873 Norberto Cristaldo Schwyn
881 Alfredo Osvaldo Binggeli
874 David Berger
683 Matilde Hodel de Bratschi
7491 Alfredo Osvaldo Binggeli
880 Alfredo Osvaldo Binggeli

SECCION JUDICIAL 3a.

490 Ruth Ines Roth Nater de Tobler
9037 Olga Alicia Nater Shutz e hijos
1942 Emilio Tobler Roth
7253 Ramiro Julio Borras
7684 Elena Borras de Siniscalchi
479 Ramiro Julio Borras
17622 Elena Borras de Siniscalchi
438 Elena Borras Bentancourt
480 Elena Licia Bentancourt de Borras
6316 Milton Bonilla Collazo y otros
A- Fracción a expropiar por UTE, parte del Padrón 15430

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 30 KV RODRIGUEZ—CARDAL

Departamento SAN JOSE Sec. Judicial 2a.
PADRON PROPIETARIO
2641 U.T.E
7540 Mariela O. Cabrera y Luis A. Perdomo
2552 Suc. Manuel Florencio Rodríguez
16577 Suc. Manuel Florencio Rodríguez
8828 Josefa L. Posse y Pablo Falero
6464 Josefa L. Posse y Pablo Falero
6271 Agustín De León Clavijo y otra
2550 Víctor Hugo y Duilio Agustín De León Torterolo
5283 Benigno y Pablo Pérez Torterola
6130 Pablo Falero
2543 Benigno J.C., Pablo Pérez Torterola y Sras.
5969 Luis Alberto Etcheverry Suárez
2544 Teresa González Guerra de Beisso y otros
14084 Francisco Juan Carvallo Pizzorno y otros
4402 Julia E. Placeres Pastorino y E.J. Martínez Verdino
701 Antonio Cabrera Rodríguez
2181 Adolfo Alfredo Bértola
2629 Amado Nandin
2605 Teresa González Guerra de Beisso y otros
15425 Marcos Cayetano Marín Taglioretti
16021 Abel Ubaldo Pérez Alonso y Sra.
10420 Abel Zunino
2207 Estela Besio
826 Abel Ubaldo Pérez Alonso y Sra.
1973 Víctor Hugo Steiner
2727 Mario Lorenzo Pereira Cabrera
10740 María Antonia Marina Zunino
8638 Juan Francisco García Lagarmilla
8639 Juan Francisco García Lagarmilla
11681 Elena García Sarasua
13087 Elena García Sarasua
8640 Blanca Elena Sarasua de García e hija
8641 Blanca Elena Sarasua de García e hija
7805 Fernando Juan Martelleti Peisino
2149 Martín Carlos Olaondo González y Sra.
13193 Aurelia Asunción Scarone e hijos
2144 Carlos José Antonio De Cores Helguera y Sra.
2143 María F. de Failache
5644 Rosario F. de Perdomo y otros
2142 Natalia Camacho
5864 Olga N. Scalabrino de Maldonado
5863 Olga N. Scalabrino de Maldonado

Departamento FLORIDA SEC. JUDICIAL 13a.

118 Elsa Doris Laita
7068 Pedro Scabino y Sra. y otro
123 Suc. Francisco Chucarro e hijos
13192 Lorenzo Scalabrino Canzani
101 Miguel Antonio Azpiroz Cestau

MANZANA 39

506/507 Intendencia Municipal de Florida (I.M.F.)

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 30 KV FLORIDA—25 DE MAYO

Departamento FLORIDA Sec. Judicial 5a.

PADRON PROPIETARIO
13994 UTE
734 Federico Meikle
10202 Nelson W. Rodríguez Martínez y hnos.
6669 José Andrés Rodríguez y Sra.
731 Leopoldo Ruperto Pérez

DEPARTAMENTO FLORIDA SECCION JUDICIAL 1a.

4313 María Antonia Graña e hijos
4312 Nicasio S. Mendieta
10266 Orlando y Jorge Centurión
6154 Mario A. Falero Cruz y Sra.
4307 José A. Escudero

SECCION JUDICIAL 12a.

410 Félix M. Santarcieri y Sra.
411 Félix M. Santarcieri y Sra.
11009 Cono Enrique De Luca
412 Cono Enrique De Luca
15107 O.S.E
415 Francisco Ubaldo García
7487 Francisco Ubaldo García Gahn y Sra.
7486 Washington E. Ramón Barreiro y Sra.
417 Luis Alberto Santarcieri
419 Elbio Reyes Basignani
7139 José A. Vidal
6958 Justino César Luzardo Tejera y Sra.
434 Sergio Eduardo Prosper Nieves y Sra.
433 Sergio Eduardo Prosper Nieves y Sra.
432 Román Negrín Negrín
11742 Pablo Francisco Cabrera
11743 Pablo Francisco Cabrera
11744 Pablo Francisco Cabrera
182 Nelson Cono Negrín Geandich
181 Delia Garabagno Morales de García
157 Antonio Balestena Albistur y otros
4805 Ruben Antonio Rava
15037 O.S.E
15115 Ruben Antonio Rava
10373 Ruben Antonio Rava

MANZANA 25

136 Leopoldo Estela Bruschi Borsoni

MANZANA 29

159 Mario Norberto Ortega

MANZANA 24

135 Suc. Mauricio Gordano
134 Martín Muñoz
133 Nelson R. Forlano Rodríguez
729 Ma. A. Berdias de Chiarla

MANZANA 28

152 Carlos Ma. Larrañaga Mariscurrena
969 Juan Pablo Santamaría Giacosa
968 Elida Renee Castro Cabrera
967 Juan Pablo Santamaría Giacosa
966 José L. Pérez Rocca
150 Angel Luis Colombo y Sra.
149 Juan Pedro Camejo Monroy
148 Luis A. Pérez Pacheco y Sra.
147 Elida Renee Castro Cabrera
146 José Gordano
145 Roberto Milbeck

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 30 KV CANELONES—PASO DE LA CADENA

Departamento CANELONES Sec. Judicial 1a.

PADRON PROPIETARIO

MANZANA 216

1848 Candido Gulla
4643 Carlos Francisco Carrara
1839 Juana Ospitales Robaina

MANZANA 273

1826 Lionel Alfaro

MANZANA 265

1812 Elsa Meneghetty

MANZANA 260

1802 Mónica Besio y otra
1805 Julio A. Santos Hernández
1803 Alfredo Rodríguez Braida
24654 Leonida Díaz Salomone e hijos
11120 Walter Adrián Lema Campi
29171 Francisco Guillermo Lema
11119 Casimiro Bentancor Delgado
18659 Osvaldo Romero Fuentes
29022 Osvaldo Romero Fuentes
18666 Margarita Pineyro Christophersen

47561 Ubal Dámaso Díaz y Sra.
18664 Pedro José Santo Panierotto
18662 Juan María Lanzavechia
17008 Juan Damiano Protasio
7731 Lida L. Dabove de Rapetti
7062 Paula Marsella de Damiano y otros
49259 Néstor Tabaré Damiano Castro
7148 Romulo Dabove
7733 Juan Ramón Notte Barreto
42608 Ademar G. Bentancor Morena
42611 Margot Esther Notte Damiano
7935 Marcos Dabove Marichal y otros
7252 Ramón A. Murialdo Tasistro
7254 Luis Murialdo
12385 Hebert Damiano
7238 Titi Antonio Damian Fuentes
44844 Luis A. Damian Sesilia
10428 Claudio Damian Castro
12354 Selva Boidi Damiano
7260 Isidro Hernández Marsella y hnos.
45058 Elida Z. Dabove Damian
45057 María R. Dabove Damian
45056 Adrián Amilcar Dabove
7274 Amilcar B. Campi Lugano y Sra.
48079 Juan A. Prego Ricaldi y Sra.
13101 Ramón E. Damian
42088 Orlando H. Murialdo
8956 María Balbiani de Lema e hijas
48080 Luis Alberto Bermúdez Bentancor
13075 Antonio Bermúdez
45525 María Balbiani de Lema e hijas
7278 María Balbiani de Lema e hijas
7279 María Balbiani de Lema e hijas
7282 María Balbiani de Lema e hijas
7283 Odilia E. y Nelba Mauren Caubet y otros
14616 Homero J. López Perpetuo
14615 Angela M. Bertolatti Acosta
42568 Luis Anibal Fraquia
14613 Nestor Willian Fraquia
14612 Ricardo H. Scagni González
14611 Juan P. Gallo y otro
14610 Juan P. Gallo y otro
7284 Hebert Damiano y otro

SECCION JUDICIAL 13a.

15193 Aida y María A. Hernández
7302 Antonio D. Dabove

SECCION JUDICIAL 15a.

29604 Wilfredo Medina
4092 Esteban Vera Carol
11711 Wilfredo Medina
12683 Alberto M. y Heber L. Alonso y otra
12684 Alberto Mario Alonso Esteche
17551 Alberto M. y Heber L. Alonso y otra
12688 Juan C. y Raúl Boidi
4071 Alberto M. Alonso y otros
12690 Alberto M. y Heber L. Alonso y otra

PLANO PARCELARIO LINEA DE TRASMISION DE 30 KV FLORIDA—SAN RAMON

Departamento FLORIDA Sec. Judicial 5a.

PADRON PROPIETARIO
8449 U.T.E
788 Herminic Besozzi de Mariscurrena
787 Herminic V. Besozzi de Mariscurrena
9375 Esteban Godan y Sra.
786 Oscar Ildefonso Santana
7126 Félix Francisco Irureta Saralegui
7443 Gaspar Dionisio Rovaina Ferreira
9045 Gaspar Dionisio Rovaina Ferreira
4517 Gaspar Dionisio Rovaina Ferreira
694 María A. Goldaraz Guichon y otro
13314 Miguel Arrospide Otegui y Sra.
5437 Alberto Brito Fernández
8642 San Luis del Arias S. en C.
14976 San Luis del Arias S. en C.
4789 Santa Martha S. en C.
13514 La Madrugada S.A.
598 La Madrugada S.A.
6109 Reliance S.A.
10813 Lores María Victorica Roca de Garostiza
600 Norma Etel González de Pardie
602 Raúl Rodríguez Barrios
5949 Raúl Miguel Rodríguez Barrios
604 Raúl Rodríguez Barrios
607 Pedro María Garrido y otros
9103 Saturnino Antonio Rios y otro

SECCION JUDICIAL 11a.
MANZANA 178

1990 BANFED y otros
1715 Pedro Raúl Laborde

MANZANA 177

1710 Wetalmira Victoria Maciel de Varela
1706 Agustina Vence de Pérez
2195 Carlos y Herten Oscar Viña
1960 Juan Pedro Tapie
2721 U.T.E

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C, del Decreto-Ley Nº 10383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del Decreto-Ley mencionado, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de una o varias de las líneas que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el departamento de Topografía de UTE, o ante el o los Juzgados de Paz Departamentales, o el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si coincidiera con el lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera de aquellos que han sido mencionados en el presente edicto— desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
División Obras y Proyectos de Explotación Industrial
Departamento de Topografía.

ANILLO DE LA CIUDAD DE MERCEDES DE 30 KV

PADRON PROBABLE PROPIETARIO

Jurisdicción de los Juzgados de Paz Departamentales de 1º y 2º Turno de Mercedes (ex del Jdo. de Paz de la 1a. Sección).

2.429 Ruben y Elbio Monnet
9.495 Juan Pablo Rivero y otros
8.349 y 2.279 Miguel Raccioppi
2.348 Miguel Angel Colo
2.555 Israel Mirengof Dubiansky
2.437 Bino Capettini y otra
2.446 Acodike Supergas S.A.
2.372 Luis Alberto Imas
2.302 Miguel Angel Pangallo y otros
3.216 Francisco E. Ponte
4.065 Suc. de María Priano
2.594 Juan Carlos Gutiérrez Vique
6.720 Latapie Hnos.
3.175 Antonio Silvano Carozo y Otros
2.399 Liga Uruguaya contra la Tuberculosis
2.464 Julio María Campanella
5.295 Mario Conrado Haller
2.257 Juan Antonio Domínguez Rodríguez
3.044 Humberto Darío Baldi y otro
3.189 Sabino Ceferino Del Pino
2.465 María Ema Callero
3.261 Félix Severino Cornelli
5.998 Humberto y Enrique Ponte
2.398 María Cristina Méndez Martínez y otros
3.207 Francisco Enrique Ponte
5.350 Francisco, Enrique y Humberto Ponte
5.351 CONAPROLE

MONTEVIDEO «A» ESTACION Nº 11

PADRON PROPIETARIO
92.230 Suc. JOVITA LOPEZ de MARTINEZ
92.231 JACOBO BONOMO HABIF
115.052 LUIS A. TORNATIS SEVEGA y Otros
161.733 JACOBO BONOMO HABIF
161.732 JUAN C. RODRIGUEZ
92.232 CHRISTIAN SORENSEN SARUTE y Sra.
161.731 RAFAEL MERCADAL ROMERO y Sra.
114.756 SAUL F. ALVAREZ
114.757 SAUL F. ALVAREZ
108.205 Suc. ARTURO ABELLA
190.749 CARLOS A. PIÑA BON y Sra.
108.202 Suc. JULIO A. BONIFACINO FERNANDEZ
401.966 Suc. ROMULO MAGGI
401.967 PIETRO ZEOLI CAPOZZI y Sra.
108.203 PIETRO ZEOLI CAPOZZI y Sra.
169.156 JOAQUIN R. MORGADO VICENTE
400.890 Suc. NORBERTO DELASCIO
145.127 ANA ITHURRALDE y Otro.
92.455 ERNESTO MAGGIORINO FONTANA
92.456 LAURA M. MORGADO VICENTE
92.457 Suc. ENRIQUE M. CIOCCA BASSO
92.643 HUGO R. CARBONE OTASSO y Sra.
168.489 RAMON G. SILVA TECHERA
59.199 RAMON G. SILVA TECHERA
410.380 RAMON G. SILVA TECHERA
410.841 JUAN P. PARDIE TABASSI y Sra.
402.199 JOSE P. ALACHIO SANSCRITTO y Sra.
92.642 LEYLA MARY FERNANDEZ y Otro
196.485 RUBEN C. CANEPA RAMORINO y Sra.
196.486 JOAQUIN TABOAS MARTINEZ y Sra.
196.487 IVO LUZ SOSA
196.488 Suc. JOSE SBARBARO CARZOLIO
196.489 MARIA I. RABELLINO BERRIOLO y Otro
196.490 Suc. JOSE SBARBARO CARZOLIO
196.491 Suc. JOSE SBARBARO CARZOLIO
196.492 DOMINGA MACIEL RODRIGUEZ y Otro
196.493 STELLA MARIS VAZQUEZ PEREZ y Otros
196.494 ESMIR BONILLA MARISQUERENA y Sra.
196.495 ALFREDO EDUARDO MENDEZ y Sra.
196.496 Suc. JOSE SBARBARO CARZOLIO
196.497 BANCO DE COBRANZAS
196.498 PAULO BAUTISTA PEREZ y Sra.
196.499 Suc. BASILIA LEIVA VELAZCO
196.500 RUPERTO MEDARDO CANDAMIL
196.501 Suc. MAXIMO BERMUDEZ
401.075 MIGUEL R. PEREZ MARTINEZ y Sra.
92.147 Suc. ROBERTO VELASCO LOMBARDINI y Otros
404.264 LUIS CARIGLIANO y Otros
116.934 Suc. JUAN CADEMARTORI RISSETTI y Otros
92.143 JUAN RAFFAELLI PUCCI
92.146 CATALINA I. M. CALCAGNO y Otro
124.180 JUAN DELFERRO MAZZONE y Sra.
144.559 JUAN DELFERRO MAZZONE y Sra.
407.128 ROBERTO ZUNINO MIRANDA y Sra.
407.130 JUAN DELFERRO MAZZONE y Sra.
158.876 ARIEL CENDAN FREYRE y Sra.
92.110 ANA M. T. CENDAN MORELLI y Otro
159.174 ANIBAL ERASMO SANGUINETTI y Otro
159.175 JULIO C. CAZZULO REYES
90.650 ALICIA I. UZAL PEÑA y Otros
90.651 ENRIQUE ABATTINO
78.919 BARBARA U. HOFMEISTER WIPPRECHT
78.920 SERGIO R. FERNANDEZ MACHADO
144.560 SUC. GAUDENCIO BARLOCCO VALLARINO
90.643 SUC. GAUDENCIO BARLOCCO VALLARINO
90.645 LEONARDO A. KUSTER TACCINI
90.501 CARMELA CANDIA de LOMONACO y Otros
90.474 NELSON W. GIACOBBE RAFFAELE y Otro
90.475 JUAN RUA FERNANDEZ
90.479 EMPRESUR S.A.
117.208 RAMON UMPIERREZ PARIANI
117.209 JOSE MODESTO GUTIERREZ CAL y Sra.
118.944 Suc. PEDRO P. A. BONIFACINO

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51984 Jul 01 - v Jul 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE MEDICINA - SECCION CONCURSOS

Montevideo, 9 de junio de 1993.

AVISOS

EXP.920115- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de fecha 15.7.92, que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión Titular de un cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Hematología Clínica (Nº 2305, Esc. G, gdo.3, 24 hs, Rubros: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. José Ernesto Novoa Gregorio. 2) Designar al Dr. José Ernesto Novoa Gregorio en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

EXP.912988.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.6.92, que dice: L) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de Méritos para la provisión Titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Dpto. de Emergencia (Con orient.quirúrgica) (Nos. 1474 y 1478, Esc. G. gdo.3, Rubro Hosp. de Clínicas) y declarar ganadores a los Dres: Carmelo Gatambide y Luis Perrone. 2) Designar a los Dres: Carmelo Gastambide y Luis Perrone en los cargos de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión y como suplentes a los Dres: Carlos Pressa y Hernán Parodi.

EXP. 912988.- Se notifica al Dr. Carlos Pressa de la Res. del Consejo de Fa. de Medicina de fecha 17.6.92, que dice: «1) Atento a que el Dr. Luis Perrone ocupó el cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Emergencia durante más de cuatro años, no le corresponde el desempeño del mismo, constituyendo su designación un reconocimiento a la legitimidad del acceso al mismo y una evaluación positiva de su desempeño. 2) Atento a lo resuelto precedentemente, designar al Dr. Carlos Pressa para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof.Adjunto del Dpto. de Emergencia (Orient. quirúrgica) No. 1478 Esc.G, Gdo. 3, 30 hs, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».

EXP. 912997.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 10.6.92, que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de tres cargos de Prof. Adjunto del Dpto. de Emergencia (Orient. Médica) (Nos. 1577,1710,1711, Esc.G, gdo.3, 30hs., rubro Hosp. de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Dres: Julio Alves Carrera, Tabaré Arbiza Bruno y Olga Hernández Sosa. 2) Designar a los Dres. Julio Alves, Tabaré Arbiza y Olga Hernández, para ocupar los cargos Nos. 1577, 1710 y 1711, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

EXP. 902916.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27.5.92, que dice: «Atento a que la Dra. Ana María García D'Aponte no tomará posesión del cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Laboratorio Clínico especializado en Hematología y Citología para cumplir funciones en el Hospital Pasteur (No. 23612, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs, Rubro Fac. de Medicina) designar atento a su calidad de suplente al Dr. José Dau para desempeñar el cargo de referencia con carácter titular.

EXP. 912987.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.4.92, que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de siete cargos de Prof. Adjunto de Clínicas Médicas «A», «B»,»C», «1»,»2" y «3» (Nos. 1234, 2327, 1419, 1422, 119, 123 y 2163, Esc. G, gdo. 3, 24 hs) y declarar ganadores del mismo a los Dres: Francisco Nicolás Lacordelle Leites, Daniel Héctor Bulla Fernández, Víctor Cichevski Gross, Mónica Cecilia Díaz Maggi, Murillo Bais Alpino, Eduardo Curbelo Casalla y Eladio Manuel García Crespo. 2) Pasar estas actuaciones a Sec. Personal a efectos de que se realice la convocatoria para la elección de cargos».

EXP. 912280.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 10.6.92 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Dpto. de Medicina Nuclear (No 3351 y 3352, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Rubro Hosp. de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Carlos Heuguerot Olivera y Alicia Aznarez Arriera. 2) Designar a los Dres: Carlos Heuguerot y Alicia Aznares en los cargos de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».

EXP. 912983.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 5.8.92 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de tres cargos de Prof. Adjuntos del Dpto. Básico de Medicina (Esc. G, gdo. 3, 20hs., Rubro: Fac. de Medicina) y declarar ganadores de los mismos a los Dres: Amalia Gutiérrez Castiglioni, Fernando Bazzino y Carlos Schettini. 2) Designar a los Dres: Amalia Gutiérrez Castiglioni, Fernando Bazzino y Carlos Schettini en los cargos Nos. 238, 246 y 248 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario».

EXP. 911854 Adj. 921946.- Se notifica al Dr. Luis Ruso de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.6.92 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que calificó en la nota de muy bueno, por unanimidad, la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Luis Ruso titulada: «Cirugía del Hiperparatiroidismo primario».

EXP. 913405.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.7.92 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión Titular de dos cargos de Prof. Adjunto de Clínicas Ginecotocológicas «B» (No 1812) y «A» (No.211) (Esc. G, gdo. 3, 24 hs, Rubro Hosp. de Clínicas y Fac. de Med.), respectivamente, toma de posesión 15.8.92 y declarar ganadores del mismo a los Dres: Mario Olazabal Calvete y Washington Lauría Morgades.

EXP. 922004.- Se notifica a los concursante de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.12.92 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Endocrinológica (No 2189, Esc. g, Gdo. 3, 24 hs., Rubro: H. Clínicas) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Virginia Anahir Mariana Ortega Del Río Uberto. 2) Designar a la Dra. Virginia Ortega Del Río en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 912976.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.11.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Radioterapia (No. 3324, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Rubro: Hosp. de Clínicas) y declarar ganador del mismo al Dr. Sergio Aguiar Vitacca. 2) Designar al Dr Sergio Aguiar Vitacca para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 922019.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.12.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Fisiatría (No 1958, Esc. G, gdo. 3, 24 hs, rubro: Hosp. de Clínicas) y declarar ganadora a la Dra. Teresa Camarot. 2) Designar a la Dra. Teresa Camarot en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 903367.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.6.92 que dice: «1) Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a los Dres.: Víctor Moreira Lettieres, Murillo Bais Alpino, José Laserra Rubere, Mónica Díaz Maggi y Eduardo Curbelo Cassella, para ocupar 6 cargos de Prof. Adjunto de Clínicas Médicas para desempeñar tareas en la Comunidad (No 2087, Méd. «A» 2088, Méd «2», 2089 Méd. «3», 2587 Méd. «A», 2526 Méd.»B» y 2527 Méd. «C», Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Rubro Fac. de Med.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 900844.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.7.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que constan en actas, designar al Dr. Enrique Barrios para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Dpto. de Biofísica (No 395, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs, Rubro: F.M.) con carácter titular por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión».

EXP.912899.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.7.92 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E. (No 2607, Esc. G, Gdo. 3, 40 hs Rubro: F.M.) y declarar ganadora del mismo a la E.U. Ma. Cristina Sanabia. 2) Designar a la E.U. Ma. Cristina Sanabia en el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 901868.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.12.92 que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Miguel Angel Castellanos Figueredo para desempeñar el cargo de Prof. Director del Dpto. de Histología y Embriología (No 307, Esc. G, Gdo.5, 20 hs., Rubro: F.M.), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 921701.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 9.12.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Walter Alallón para desempeñar el cargo de Profesor Director del Dpto. de Laboratorio Clínico (No 1297, Esc.G, Gdo.5, 24 hs., Rubro: H.C.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 911612.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4.11.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal

que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular del cargo de Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas (Nº 3466, Esc. G, Gdo.2, 36 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. Víctor Tonto Muñoz. 2) Designar al Dr. Víctor Tonto Muñoz en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 874494.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 3.6.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Mario Arcos para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (No 2174,Esc. G, Gdo.3, 24 hs., Rubro: H.C) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 900787.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Aníbal Paz Irigaray para desempeñar uno de los dos cargos de Prof. Agregado de Clínica Médica (No 2322,Cl. Méd. «B» y No 79 Cl Méd. «2», Esc. G. Gdo.4, 24 hs), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 903369.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.11.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Laura Echeveste para desempeñar un cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (No 2079, Esc.G, Gdo.3, 20hs., Rubro: F.M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 912136.- Se notifica a los concursante de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de hasta 5 cargos titulares y cargos Interinos de Ayudante del Dpto. de Biofísica y declarar ganadores del mismo a los Bres: Rossana Lucero Abreu, Pablo Bouzas Baez, José Buccino Larronde, Rafael De Armas Pereira y Nelson Brasesco Kerve y en consecuencia designarlos para desempeñar los cargos de referencia (Nos. 391,1984, 392, 383 y 393, Esc. G, Gdo.1,10hs ext. a 20 hs, Rubro: F.M., respectivamente), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 921990.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 18.11.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Dpto. de Radiología (No 3413, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubro: H.C., toma de posesión 1.3.93) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Margarita García Fontes Badanian. 2) Designar a la Dra. Margarita García Fontes Badanian para ocupar el cargo No 3413, con carácter titular»..-

EXP. 912986.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 11.11.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Martha Rago en el cargo de Prof. Agregado del Dpto.de Emergencia (Orient. Médica) (No 1472, Esc.G, Gdo.4, 24 hs., Rubro: H.C.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 880112.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.10.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Ma. Rosa Blanco para desempeñar el cargo de Prof. Agregada del Dpto. Básico de Medicina (No 241, Esc.G, Gdo. 4, 20 hs., Rubro: F.M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 902339.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Marcos Moulia Tuana para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Dpto. de Emergencia (Oeint. Médica) (No 1471, Esc. G, Gdo.4, 24 hs., Rubro: H.C.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 861891.- Se notifica a los incriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. José Luis Martínez Apesteguía para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Inst. de Tisiología (Esp. en cirugía de tórax) (No 1271, Esc.G, Gdo.4, 24 hs., Rubro: F.M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

Exp. 921276.- Se notifica a los inscriptos de la Res.del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 19.8.92 Nro. 17. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Irene Preobrayensky para ocupar el cargo de Coordinador General del curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nro 2668, Esc. G, Gº 4, 20hs.), rubros de F.M., con carácter Interino, hasta la nueva provisión Interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921635.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de Fecha 2.9.92 Nro. 9. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Gustavo Quesada y Heber Pérez en los cargos de Asistentes del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (Nros. 1265 y 1266, Esc. G, Gº 2, 20 hs, rubros de F.M., con carácter Interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921274.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 16.9.92 Nro.55. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Psic. María Tuzzo en el cargo de Asistente del curso de Psic. Médica de E.T.M. (Nro. 2665, Esc. G, Gº 2, 20 hs. rubros de F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921780.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 12.8.92 Nro. 33. Designar con carácter interina, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo a la Dra. Margarita Calegari en el cargo de Asistente de Reumatología (Nro. 2145, Esc.G, Gº 2, 6 horas, rubros de F.M.) y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921778.- Se notifica a los inscriptos de la Res.del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 12.8.92 Nro. 30. Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión del cargo a la Dra. Aída Koziol en el cargo de Profesor Adj. del Dpto. de Anestesiología (Nro. 2016, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros del H.C.) y no más allá del 3.12.92.-

Exp. 921730.- Se notifica a los inscriptos de la Resp. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro.33. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Susana Grumban para ocupar el cargo de Prof. Adj. del Depto. de Salud Mental (para cumplir funciones en A.P.S.) (Nro. 2117, Esc. G, Gº 3, 12 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.-

Exp. 922404.- Se notifica al interesado de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro. 36. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Téc. Patricia Levin para ocupar el cargo de Asistente para el curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nro. 896, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros de F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.-

Exp. 922410.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro.34. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Br. Gustavo Ferreiro, para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. Básico de Cirugía (Nro. 1468, Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.

Exp. 921729.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro. 30. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Osvaldo Do Campo para ocupar el cargo de Asistencia del Dpto. de Salud Mental (para cumplir funciones en A.P.S.) (Nro. 2122, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.-

Exp. 922926.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Cons. de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro. 32. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Br. Adriana Cassina para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Bioquímica (Nº 1262, Esc. G, Gº 2, 20hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.-

EXP. 902216.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27.8.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Roberto Estrugo Sabaj, para ocupar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Quirúrgica «F» (No 3395, Esc.G, gdo.4, 24 hs.,Rubro: H.C) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».

EXP. 902747.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Mirtha Moyano Carleo, para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de Clínica Reumatológica (No 2140, Esc. G, Gdo.4, 24 hs., Rubro: F.M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 920354.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que

consta en actas designar a la Dra. Adriana Belloso García para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de la Cl. Médica «C» (No 1215, Esc. G, Gdo.4, 24hs., Rubro: H.C.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 874545.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27.5.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Esmeralda Musso Espiga para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la clínica Oftalmológica (No 1273, Esc.G, Gdo.3, 24 hs., Rubro: H.C.), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 922407.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.11.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Fisiot. Leticia González Méndez para ocupar el cargo de Ayudante para Práctica de Fisioterapia de la E.T.M. (No 1813, Esc.G, Gdo.1,15 hs, Rubro: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.92».-

EXP. 921731.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 18.11.92 que dice: «Designar a la Dra. Alicia Canetti Wasser para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Dpto.de Salud Mental (Para cumplir funciones en APS) (No 2504, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., Rubro: F.M.) hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93».-

EXP. 913531.- Se notifica al Dr. Julio Rosa Doti de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.12.92 que dice: «Rectificar la Res. No 17 del Consejo de fecha 4.11.92, en el sentido que donde dice: Tesis de Doctorado» debe decir: «Tesis de Docencia» por así corresponder».-

EXP. 921475.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac de Medicina de fecha 15.7.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Renée Richero Fernández para ocupar el cargo de Prof. Adjunto Docente guía del ciclo Básico (No 2565, Esc. G, Gdo.3, 20hs, Rubro: F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92 y como suplente a la Dra. María del Rosario Cavagnaro Obez y Asist. Social Delmira Bentura Alonso».-

EXP. 921614.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo, al Dr. Mario Beretta Barreda el cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Nuclear (No 3126, Esc. G, Gdo.2, 24 hs., Rubros H.C.) y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921700.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo al Dr. Juan Ignacio Gil Pérez en el cargo de Asistente para la Sec. Historia de la Medicina (No 2684, Esc. G, Gdo.2, 20 hs) y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921639.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo al Dr. Roberto Cillepuello Dos Santos en el cargo de Asistente para la Enseñanza en Clínica Quirúrgica Cicli-PA Maldonado (No 2624, Esc.G, gdo.2,12 hs.,Rubro: F.M.) y no más allá del 31.12.92".-

EXP. 920705.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina fecha 12.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la Esc. T.M. designar a la Téc. Ma. Rosa Howard para ocupar el cargo de Asistente para el curso de Fisioterapia para Quinesiología de la E.T.M. (Paysandú) (No 2629, Esc. G, Gdo.2,15 hs., Rubro: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921640.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo al Dr. Ademar Morales García en el cargo de Asistente para la enseñanza en Cl. Quirúrgica (CICLIPA San Carlos) (No 2627, Esc. G. Gdo.2,12 hs., Rubro: F.M.) y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921637.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «Atento a lo aconsejado por la Comisión de concursos designar a la Dra. Graciela Martínez Escrich en el cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Preventiva y Social con funciones en Atención Primaria de la Salud (No 2086, Esc.G, Gdo.2, 20 hs., Rubro: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921600.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «Atento a lo aconsejado por la Comisión de concursos, designar a la Dra. Elena Isabel Acosta Borges en el cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (No 2083, Esc.G, Gdo.2, 20 Hs., Rubro: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 913419.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof.Adjunto de Clínica Psiquiátrica Infantil (No 23, Esc.G, Gdo.3, 24 hs), y declarar ganadora del mismo a la Dra. Beatriz Estable Cianciulli. 2) Designar a la Dra. Beatriz Estable Cianciulli para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión».-

EXP. 921618.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «atento a lo aconsejado por la Comisión de concursos, designar a los Bres: Mónica Alicia Pujadas Ferrer, Klaus Fitermann Piquero y Jorge Alfredo Freyre Scafati en los cargos de Ayudantes del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (No 2136, 2135 y 2137, Esc. G, Gdo.1, 20 hs., rubro: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921827.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19.8.92 que dice:»1) Atento a lo informado en Sala por la Comisión de Concursos designar al Dr. Mario Balverde Fazzio para ocupar uno de los tres cargos de Asistentes del Dpto. de Anestesiología (No 1447, Esc.G, gdo.2, 36hs, rubro: H.C.), con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92".-

EXP. 920816.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar al Dr. Ricardo Domingo Diez Patresi para ocupar el cargo de Asistente para el Curso de Laboratorio Clínico (Hematología) de la E.T.M. (Paysandú) (No 2633, Esc. G, Gdo.2, 15 hs, rubro: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921167.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.6.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres: María Cristina Rey González y Yolanda Renée Noguera Mendiondo para ocupar los cargos de Prof. Adjuntos de las Clínicas Médicas (Esc.G, gdo.3, 24 hs.) Cl. Méd.»A» No 1235, R: H.C.; Cl. Méd «1» No 113, R: F.M. y Cl. Méd.»3" No 2165 R: F.M).-

EXP. 921051.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4.11.92 que dice: «Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Fabio Croci Rodríguez para ocupar un cargo de Prof. Agregado del Dpto. Básico de Cirugía (No 1655, Esc.G, gdo.4, 20hs., R: F.M.) con carácter titular a partir de la toma de posesión».-

EXP. 921643.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 5.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar al Dr. Agustín Pedro Dabezies Antía para ocupar uno de los cargos de Prof. Adjunto del Dpto. de Lab. clínico esp. en Hematología y Citología (No 2466, para cumplir funciones en el Hosp. P. Rossell) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 920796.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.7.92 Res. Nro.32. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la comisión Directiva de la Escuela de E.T.M., designar al Téc. José Brandariz para ocupar el cargo de Prof. Adj. del curso de Fisioterapia para Kinesiología de la E.T.M. para Paysandú (Nro 2636, Esc. G, Gº 3, Esc. G, Gº 3, 15 horas, rubros de F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

EXP. 920817.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.7.92 Res. Nro.33. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de E.T.M., designar al Cr. José Bessio para ocupar el cargo de Asistente para el curso de Archivo Médico (Administración) de la E.T.M. (Nro. 2634 Esc. G,Gº 2,15 horas, rubros de F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

EXP. 920704.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.7.92 Res. Nro. 30. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Téc. Susana Falco para ocupar el cargo de Asistente del curso de Fisioterapia

para física Médica de la E.T.M. de Paysandú (Nro. 2628, Esc. G, Gº 2, 15 horas , rubros F.M.), con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

EXP. 921050.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.7.92 Res. Nro. 28.
1º) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Julio Pontet, para ocupar un cargo de Ayudante del Dpto. de Fisiología (Nro. 1471, Esc.G, Gº 1,10 hs., ext. a 20 rubros de F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.
2º) Declarar desierto el llamado a aspirantes de los cargos Nros. 1474, 1478 y 1978, Ayudantes del mismo Dpto. y realizar un segundo llamado para la provisión interina.

EXP. 921540.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5.8.92 Res. Nro.60. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Raquel Sapriza para ocupar el cargo de Prof. Adj. de la Clínica Pediatrica «B» (Nro. 1227, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 920535.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.7.92 Nº29:
Atento a la aconsejado por la Comisión de Concursos, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E (Nº1930, Esc. G, Gº 1, 36 hs. rubros F.M.)

Exp. 921048.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12.8.92 Nº 46:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Téc. Rad. Jorge Figueredo - Gandaría para ocupar el cargo de Encargado de Química Fotográfica de la E.T.M. (Nº893, Esc .G, Gº 3, 7 hs.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921477.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5.8.92 Nº 48:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alejandro Nogueira, Psic. Marta Gurevich Grodeck, Psic. Mónica Cortazar Matta y Psic. Gabriela Paredes Pose para ocupar 6 cargos de Asistente de Salud Mental del Programa Docente en la Comunidad (Nros. 2125, 2130, 2129, 2120, 2127 y 2126, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921561.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.8.92 Nº14:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Dras. Alicia Fernández y Amanda Menchaca para ocupar los cargos de Asistentes de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (Nº 40 y 41, Esc. G, Gº 2 24 hs., rubros F.M.), con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921782.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.8.92 Nº 19:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Mario Londinisky y Angeles María Cassinasco Fernández para ocupar dos cargos de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nros 3152 y 3405, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros H.C.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 922148.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7.10.92 Nº 30:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Bres. Verónica Benítez Goyenola y Sonia Hornos Pírez, para ocupar dos cargos de Ayudantes del Depto. de Genética (Nros 228 y 519, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92

Exp. 921613.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nro. 28:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Técnica Anabelle Alterwain Bryt, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Reeducación Psicomotriz de la E.T.M. (Nº 2000, Esc. G, Gº 2, 20hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93

Exp. 922402.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.11.92 Nº 31:
Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Fisioterapeuta Nélida Raquel Lottiere Müller, para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1453, Esc. G, Gº 1, 10 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.-

Exp. 921732.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 9.6.92:
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 47 de fecha 5.8.92 tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter interino los siguientes cargos de Profesor Adjunto de Clínicas Médicas (Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros F.M.) - Dra. Mariela Mosera Lafitte- Clínica Médica «A» Nº 2587, para cumplir funciones en A.P.S.- Dr. Horacio Corradi Martínez - Cl. Médica «C» Nº 2527 para cumplir funciones en A.P.S.

Exp. 921775.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.9.92 Nº 42:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la EU María Mercedes Pérez Etchto en el cargo de Asistente Enfermera del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 2476 Esc.G, Gº 2, 24 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921619.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.7.92 Nº 48:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ruben Varela Palmer para desempeñar el el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica «A» (Nº 1245, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 922150.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.9.92 Nro. 85:
Designar a la Dra. Nelly Márquez Píriz en el cargo de Asistente del Laboratorio de Exploración Funcional y Respiratoria (Nº 3301, Esc. G, Gº 2, 30 hs., rubros H.C.) con carácter interina hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 913408.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.9.92 Nº 86:
Designar a la Téc. Ana María Combol Martínez en el cargo del Asistente del Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico especializado en Hematología de la E.T.M. (Nº 2018, Esc. G, Gº 2, 15 hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921157.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de Fecha 15.7.92 Nº 38:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Martha Elisa Laca Giordano para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica con funciones en el Hospital Maciel (Nro.1962, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 920799.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.6.92 Nº 58:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ana Ma. Galluzzo Cabrera en el cargo de Asistente Ginecólogo para el Depto. de Salud Pública de la E.U.E. (para cumplir funciones en la ciudad de Salto) (Nº 2639, Esc. G, Gº 2, 10 hs., rubros A.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921686.- Se notifica a la Dra. Carmen Barrenechea de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.12.92 Nº 53: Conceder a la Dra. Carmen Barrenechea Muñarriz seis meses de prórroga para la presentación de su Monografía titulada «El desencadenamiento provocado de la desnutrición por a) déficit de aporte y b) infección», a partir del 6.8.92.-

Exp. 922032.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.10.92 Nº 26:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E. designar al Dr. Víctor Tonto Muñoz para ocupar el cargo de Asistente para el Depto. de Apoyo a la Investigación en Enfermería (con orientación en Metodología en el Area de la Salud) de la E.U.E. (Esc. G, Gº 2, Nº 2699, 24 hs.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

EXP. 921774.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que

dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Ma. Lianella Gil Laureiro en el cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Cosmetología Médica de la E.T.M. (No 928, Esc. G, Gdo.1, 10 hs, R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921720.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de Concursos designar a la E.U. Jorge Eduardo Tejada Valles en el cargo de Asistente Enfermero Generalista del Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Esc. Univ. de Enfermería (No 1953, Esc. G, gdo.2, 30 hs., R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 920815.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de concursos, designar al Psic. Alvaro Mazzucco Sisto en el cargo de Asistente para el Curso de Psicología de la E.T.M. (Paysandú) (No 2632, Esc. G, gdo. 2,15 hs.,R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 920814.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de concursos designar a la Br. Mónica Cadenazzi Pascual en el cargo de Asistente de Metodología científica de la E.T.M. (No 2631, Esc. G, Gdo.2,15 hs. R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921279.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de Concursos designar a las fisioterapeutas, Silvia Bálsamo Flores, Laura Marcenaro Verocay, Gabriela Angelone Goñi, Patricia Levin Ferrari, Venus Delelli Pazos y Noemí Fremd wulf, para ocupar seis cargos de Ayudante para el Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (No 2675, 2676, 2677, 2678, 2679 y 2680, Esc. G, gdo.1,15 hs., R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921912.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del consejo de Fac de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de Concursos designar al Dr. Arturo Burgos Estevez para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Cl. Ginecotocológica «C» (No 1241, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92".-

EXP. 921551.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4.11.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos y a lo aconsejado por los Profesores de Cl. Pediátricas designar al Dr. Eduardo Alberto Pérez Berinduague para ocupar con carácter interino un cargo de Prof. Adjunto del Ciclo Clínico Patológico Año Materno Infantil para la enseñanza de Cl. Pediátrica en la Unidad Docente Maldonado - San Carlos (No 2663, Esc.G, gdo.3, 6 hs) hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».

EXP. 922408.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.10.92 que dice: «Atento a lo informado por la comisión de concursos designar a la Dra. Mariana Gómez Camponovo (No 28, Esc. G, Gdo. 2) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921554.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4.11.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Dra. Lilián Beatriz Salazar Taboada para ocupar con carácter interino un cargo de Asistente del Ciclo Clínico Patológico para la enseñanza de Clínica Pediátrica en la Unidad Docente Maldonado - San Carlos (No 2626, Esc. G, gdo. 2,12 hs.,) hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 920696.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 5.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos anular el llamado para la provisión del cargo de Asistente para la enseñanza en Clínica Quirúrgica (CICLIPA en Paysandú) (No 2332, Esc. G, gdo.2. 12 hs., R: F.M.)»..-

EXP. 921590.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac de Medicina de fecha 22.7.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Adriana Pérez Acle para desempeñar el cargo de Asistente del Depto. de Fisiatría (No 2216, Esc. G. gdo.2, 24 hs, R: H.C), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 920818.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.7.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos, en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar al Téc. Carlos Enrique Planel Dapueto para ocupar el cargo de Prof. Adjunto para el Curso de fisioterapia para Física Médica de la E.T.M. para Paysandú (No 2635, Esc. G, Gdo.3,15 hs., R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 922147.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 7.10.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Dra. Diana Teresita Peláez Malfat para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Genética (No 222, Esc. G, gdo .3, 20 hs., R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921278.p- Se notifica a los inscriptos de la Res. del consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Fis. Lydia Rodríguez Grecco, Ma. Cristina Valenzani Ferraro y Elsa Lezama Salvadores en tres cargos de Asistente para el Curso de fisioterapia para Kinesiología de la E.T.M. (Nos. 2672, 2673 y 2674, Esc. G, gdo. 2,15 hs., R: F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921478.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Dra. Lourdes Bertassi Flores para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Salud Mental del Programa Docente en la comunidad Atención Primaria de la Salud (No 2118, Esc. G, Gdo. 3,12 hs,.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921565.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Dra. Ma. Lilián Castro Dianesi para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Anatomía (No 276, Esc.G, Gdo.2, 20 hs., R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921645.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo a la Dra. Ma. Rotondo Tornaría en el cargo de Prof. Adjunto de Neuropediatría del Inst. de Neurología (No 1868, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs.) y no más del 31.12.9"..-

EXP. 920800.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del consejo de Fac. de Medicina de fecha 12.8.92 que dice: «Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo a la E.U. Leda Rosano Estigarribia en el cargo de Asistente Enfermera para el Dpto. de Salud Pública con orientación Materno Infantil de la E.U.E. (No 2640, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., (Salto) y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921560.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 5.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. María del Carmen Camacho Morabito para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Unidad de Cuidado Intensivo del Niño (No 2132, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., R: H.C.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 923045.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.12.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Br. Sandra Biviana Burgues Roca para ocupar el cargo de Ayudante de la Sec. de Historia de la Medicina (No 2359, Esc.G, gdo.1, 20 hs.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 923042.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.12.92 que dice: «Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Graciela Zunini Fernández en el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Anestesiología (No 1822, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., R: H.C.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92»

EXP. 921474.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres Carlos Andrés Puime Bravo, Rafael Barbeito González y Mariana González Murguiondo, para ocupar tres cargos de Ayudante del Depto. de Parasitología (Nos. 1396, 1397 y 1398, Esc. G, gdo. 1, 20 hs., R: F.M.) con carácter interino

hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.92»

EXP.921728.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.9.92 que dice: «Atento a lo aconsejado por la Comisión de concursos designar a la Lic. en Enf. Margarita Amanda Garay Albarracín en el cargo de Asistente Enfermera para la enseñanza en Salud Mental de la E.U.E. (No 2651, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 912107.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes Orient. Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gdo. 2,12 o 24 hs., teniendo en cuenta si desempeña otro cargo en el M.S.P. o no) (No 1424, Unidad Laboratorio del Hosp. Pereira Rossell Ginecología y No 2406 Unidad Lab. del Hospital Maciel) y declarar ganadoras del mismo a la Dra. Ma. Cristina Escandell y a la Q.F. Raquel Balnco Pérez»..-

EXP. 921781.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 30.9.92 que dice: «Designar a la Dra. Alicia Teresita Recalde Cortes en el cargo de Asistente del Depto. de Toxicología No 3002, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 912104.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 7.10.92 que dice: «Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (No 40, Esc. g, Gdo. 2, 24 hs., R: F.M.) y declarar desierto dicho concurso».-

EXP. 921277.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 16.9.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a los Fisioterapeutas Robert Rodríguez Rivero, Silvia Cardoso Gelabert y Adriana Pérez Acle, para ocupar tres cargos de Asistente para el Curso de Fisioterapia para Física Médica de la E.T.M. (No 2669, 2670 y 2671, Esc. G, Gdo. 2, 15 hs, R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 922034.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 30.9.92 que dice: «Designar al Psicm. Juan Luis Mila Demarchi en el cargo de Encargado de curso de Reeducación Psicomotriz de la E.T.M. (No 1854, Esc. G, Gdo. 3,10 hs., R: F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 922149.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.10.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Marcel Raúl Bouvier Machado para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Fisiopatología (No 1475, Esc. G, Gdo. 1,10 hs. ext. a 20 hs, R: F.M. 2o llamado) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

EXP. 921911.-Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Alfredo Alvarez Rocha para ocupar el cargo de Prof. Agregado de la Clín. Médica «C» (No 1415, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., R: H.C.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92".-

EXP.921476.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19.8.92 que dice: «Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Bres: Ma. Carla Paz Viñaz y Raquel Bettina Burgues Gómez, para ocupar dos cargos de Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica (No 1355 y 1356, Esc. G, Gdo. 1,10 hs., ext a 20 hs., R: F.M.), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92».-

Exp. 92.1616.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de Fecha 22.7.92 Nro. 49.

Atento al informe de la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Teresa Camaro para desempeñar el cargo de Prof. Adj. del Depto. de Fisiatría (Nro. 1958, Esc. Gº 3, 24 hs., rubros del Hosp. de Clínicas) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.-

Exp. 921479.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5.8.92 Nro. 56.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos contratar al Dr. Carlos Ketzoian como docente a nivel Gº 3 con 24 hs., para trabajar en el Proyecto del Instituto de Neurología sobre Organización y Realización de un estudio Epidemiológico de las Enfermedades Neurológicas en el Uruguay hasta el 31.12.92 92.

Exp. 923142.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.13.92 Nº. 46.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Lydia Rodríguez Grecco en el cargo de Asistente del Depto. de Fisiatría (Nº 1463, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros H.C.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30.6.93.

Exp. 921480.- Se notifica los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5.8.92 Nº 54.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos contratar a los Dres. Isabel María Rega de Allende y Elena Mary Dieguez Yankauskas como docentes a nivel de grado 2 con 24 hs. para trabajar en el Proyecto del Instituto de Neurología sobre la Organización y Realización de un Estudio Epidemiológico de las Enfermedades Neurológicas en el Uruguay hasta el 31.12.92.

Exp. 921049.- Se notifica los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8.7.92 Nº 48.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Sres. María Claudia Peña Clara, María Inés Rehermann, Sandra Medina Bianchi y Sergio Viñas Pignataro, para ocupar cuatro cargos de Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología (Nos. 327, 323, 329, 330, Esc. G, Gº 1, 10 hs. ext. a 20, rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 921777.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12.8.92 Nº 31.

Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo a la Dra. Mariela Mosera Laffitte en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica «1» (Nº 113, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros F.M.) y no más allá del 31.12.92.

Exp. 921605.- Se notifica a la inscripta de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.10.92 Nº 23.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Téc. en Fonoaudiología Cecilia Mautner Slyomovich, para ocupar el cargo de Ayudante de Foniatría del Curso de Fonoaudiología de la E.T.M. (a ser desempeñado por Fonaudiólogo/a con antecedentes en Foniatría (Nº 1853, Esc. G, Gº 1, 10 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 921602.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.9.92 Nº 48.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Omar Alonso Núñez en el cargo de Asistente del Curso de Técs. en Radioisótopos de la E.T.M. (Nº 1794, Esc. G, Gº 2, 10 hs., rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 922035.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.10.92 Nº 25.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E., designar a las Licenciadas en Enfermería Esther Lacava Salvo y América Monge Monge, para ocupar dos cargos de Asistente Enfermera del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nros. 1989 y 1990, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 921826.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.9.92 Nº. 83.

Designar a la E.U. Graciela Susana Barrios Martínez en el cargo de Asistente para Salud Pública de la E.T.M. para la ciudad de Paysandú (Esc. G, Gº 2, 15 hs.) (financiado con el Programa de desarrollo de las actividades de la F.M. en el interior del País) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 921638.- Se notifica a los inscriptos de la Resol. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.9.92 Nº 43.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Antonio Cabrera Pereira en el Cargo de Asistente de Clínica Médica para desempeñar en Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. en la Ciudad de Rivera (Nº 2536, Esc. G, Gº 2, 10 hs. rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52178 Jul 05 - v Jul 07

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Sgto. 1ro. (R) Juan Ramón LARZABAL DE LEON, que de acuerdo a Res. 729 del Ministerio del Interior, de fecha 8 de junio de 1993, inserta en exp. 2768/93, se declara que tiene derecho a REFORMA DE CEDULA por la causal INCLUSION DE SERVICIOS, computando 31 años, 11 meses y 23 días de servicios, ajustado al grado de oficial Ayudante con una asignación mensual de $ 450.00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cincuenta con 00/100) liquidación ajustada al 1.ABR.91 y con efectos económicos al 6.jun.91.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52384 Jul 05- v Jul 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Sr. Carlos Alberto BENZO LOSI que de acuerdo a Expte. 4990/91-6595/91-4118/92 (reso-.Nº595 del Ministerio del Interior de fecha 13 de mayo de 1993) se rectifica la resolución de fecha 15 de marzo de 1993, en sentido que la jerarquía que ostentaba al momento del cese era de Agtente de 1ra. (PA).- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52385 Jul 05- v Jul 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Sr. Of. PPal. Mauricio Waldemar FERNANDEZ OLID para que se presente en esta Dirección Nacional, sita en Cerro Largo 823, ciudad de Montevideo, a efectos de notificarse de la Resolución Nro. 5411, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado y renunciante al cargo que ostenta.- OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52386 Jul 05- v Jul 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Domingo Robins DE MORAES FAGUNDEZ para que se presente en esta Dirección Nacional, sita en Cerro Largo 823, ciudad de Montevideo, a efectos de notificarse de las conclusiones surgidas de la investigación Administrativa que se le instruyó de acuerdo a Resolución Nro. 5378 de esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y renunciante al cargo que ostenta. OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52387 Jul 05- v Jul 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Marcelo Adrián CARDOZO GARCIA, para que se presente en esta Dirección Nacional, sita en Cerro Largo 823, ciudad de Montevideo, a efectos de notificarse de la Resolución Nº 5377 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado y renunciante al cargo que ostenta.- OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52388 Jul 05- v Jul 07

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTIFICASE la Resolución Nº 1055/92, expediente Nº 10.151/86 Benavides Bonnet, Raúl c/ Ministerio de Relaciones Exteriores. Dictada por la Comisión Especial (Ley Nº 15.783) que se transcribe:
VISTO: la Resolución de la Comisión Especial (Ley Nº 15.783) Nº 1055/92, Expediente Nº 10.151/86 BENAVIDES BONNET, RAUL C/ Ministerio de Relaciones Exteriores referente pretensión de amparo en los beneficios de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el señor Raúl Benavides Bonnet;

LA COMISION ESPECIAL (Ley Nº 15.783)
RESUELVE:

1º.- No hacer lugar a la pretensión formulada en los autos.
2º.- Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese". JUAN D. PODESTA Director de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52378 Jul 05- v Jul 07

VISTO: la Resolución de la Comisión Especial (Ley Nº 15.783) Nº 1491/92 que solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores que adopte solución frente a la pretensión de amparo en los beneficios de la Ley Nº 15.783, del 28 de noviembre de 1985, formulada por el señor José Pedro Bastarrica Magariños;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:

1º.- Desestímese la petición formulada.
2º.- Comuníquese, etc.
JUAN D. PODESTA DIRECTOR DE PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52379 Jul 05- v Jul 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se establece el texto para el llamado a Audiencia Pública para ser publicado durante tres ediciones consecutivas en el Diario Oficial y Diario del Departamento de Salto.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Palmares S.A., para aprobar una represa sin construir, que embalsará las aguas del Arroyo Tala, afluente del río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique y su embalse se ubicarán integramente en el padrón Nº 6762 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 18 de Agosto de 1993, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía

27) $ 256,20 3/pub 27352 Jul 06- v Jul 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se establece el texto para el llamado a Audiencia Pública a ser publicado durante tres ediciones consecutivos en Diario Oficial y Diario del Departamento de Salto.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Palmares S.A. para aprobar una represa sin construir, que embalsará las aguas del arroyo del Tala, afluente del río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique y su embalse se ubicarán integramente en el padrón Nº 6762, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 18 de Agosto de 1993, a las 15 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. La Dirección.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 256,20 3/pub 27353 Jul 06- v Jul 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa MARIO MUÑOZ SANCHEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 31/3/93 exp. Nº 10059/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de FLORIDA (JUAN I. CARDOZO 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52366 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa MORENO SOSA PEDRO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de 5/9/91 expediente Nº 5471/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903, Art. 289 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimien to de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52367 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa GEROSA, GONZALEZ Y SPURR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/3/92 exp. Nº2344/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 289 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52368 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa EMPORIO DEL PAPEL S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/4/93 exp. Nº 4060/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.911 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Melo (José P. Varela y A. Saravia) bajo aperci-

bimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52369 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa BALCON OLGA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/5/93 expediente Nº 10139/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 291 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Dr. Domingo Catalina 231) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52370 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa ARANDA NELSON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 4/2/92 exp. Nº 16647/91 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) e intímese en un plazo de cinco días la presentación de la documentación omitida y un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de DURAZNO (LUIS A. DE HERRERA 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52371 Jul 05- v Jul 07

Notifícase a la empresa RYLDOR S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 8/8/91 recaída en exp. 6880/91 y modifícase el numeral 1º de la Resolución de fecha 17/6/91 estableciéndose el monto de multa impuesta en 12 U.R. (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.911, e intímese el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de COLONIA (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52372 Jul 05- v Jul 07

VARIOS

COMUNICADO.

BLIMENCO S.A.

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "G-3" Matrícula No. 657 del Registro de Cabotaje, Actividad Tráfico del puerto de Montevideo, por el de "MATHILDA". Montevideo, 7 de junio de 1993.- Capitán de Navío (CIME), Ricardo Medina, Director Registral y de Marina Mercante.
Alberto Bernet, Jefe deisión Matrículas.-
27) $ 610,00 10/pub 26611 Jun 25- v Jul 08

CARLOS ALBERTO RULLI BISIGNANO, argentino, mayor de edad, casado en 1eras. nupcias con Ana Alicia Gómez, DNI Nº 12.798.099, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente desde 1982 del siguiente vehículo: Camioneta Volkswagen 1978 Motor BN-348.892, matrícula Nº B1-9685, Padrón 9685; emplazando a los interesados por el término legal según el artículo 16320.

27) $ 488,00 10/pub 27209 Jul 02- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

Por Orden del Director Nacional de Meteorología se cita y emplaza a NESTOR MARIO CURBELO PIRES para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones en esta Institución bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975. Director de División Personal.
27) $ 146,40 3/pub 27404 Jul 06- v Jul 08

EXTRAVIO DE ACCIONES PALACIO SALVO S.A.

EMPLAZAMIENTO

El Directorio de Palacio Salvo S.A. hace saber: que ante este Directorio Solís de Mataojo S.A., ha presentado la siguiente solicitud: Montevideo, 15 de marzo de 1993.- Sr. Presidente del Directorio de Palacio Salvo S.A.. Presente.- De nuestra consideración: Solís de Mataojo S.A. ha extraviado el título de las acciones Nros. 12570 al 12588 incluído el título Nº 272, que dan derecho al uso y goce de la unidad 816 del Edificio Palacio Salvo.- Le solicito tengan a bien gestionar por donde corresponda un nuevo título correspondiente a esas acciones, el cual una vez obtenido quedará depositado en Palacio Salvo S.A., de acuerdo a lo que establece el estatuto social.- Saludamos atte. Solís de Mataojo S.A.-". El Directorio de la sociedad ha resuelto, acta Nº 690 de fecha 17.03.93 realizar publicaciones por el término de diez días en "Diario Oficial" y otro de la Capital, con emplazamiento por treita, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente a la última publicación, en caso de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad Plaza Independencia 848 planta baja, a legar derechos y/o impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser legítimo poseedor de la acción, esta sociedad anónima procederá a emitir duplicado de dicho título, tal como se solicitará y simultáneamente declarar sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados.- Montevideo, Junio 1º de 1993. Ricaro Romero, Secretario. Abelardo García Viera, Presidente.
27) $ 512,40 3/pub 27432 Jul 06- v Jul 08

BIEN DE FAMILIA LEY 15.597

CONSTITUYENTES - 1) NESTOR FERREIRA SOCA
2) MA. CECILIA PONCE DE LEON
BENEFICIARIOS - LOS MISMOS
ESCRITURA - 22/6/93
ESCRIBANO - MA. VERONICA CASSINELLI
INMUEBLE PADRON - 29.450, SOLAR 10, MANZANA 14, 19a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOMAS DE SOLYMAR
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52236 Jul 05- v Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ELSA SUAREZ PEREZ DE MARTINEZ. Sucesión. Fa. B/45/93 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 24 de junio de 1993. HABILITESE LA FERIA JUDICIAL MENOR.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 26979 Jun 30- v Jul 13

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

KIDIE GUZMAN D'ELIA PRESA, (Ficha 210/93).
Montevideo, 1º de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27589 Jul 07- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIOLETA LIA TELIS o TELIZ PAYOTI o PAGLIOTTI, (Ficha B 378/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Por auto No. 1868 del 9/6/93 se habilita la FERIA JUDICIAL MENOR para las presentes publicaciones.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27553 Jul 07- v Jul 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO REGIONAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Agosto a las 19:30 horas en Oficinas de CAMOC sita en la calle General Flores Nº 325 de esta ciudad, de fallar la primera convocatoria se realiza una segunda convocatoria para las 20:30 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30/06/93.
3) Memoria al 30/6/93.
4) Destino a dar a las Utilidades.
5) Venta de Muebles y Utiles en desuso.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se Advierte: Que de acuerdo al Artículo 16 del Estatuto para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. EL DIRECTORIO.
03) $ 488,00 5/pub 27587 Jul 07- v Jul 13

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1993 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de Setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1990, 1991, 1992 y 1993.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Comunicamos a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en el domicilio de la Sociedad, el día 30 de julio en el horario de 16 a 19 horas, y el día de la Asamblea en el horario de 10 a 11 horas, sus acciones o certificado de depósito (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060). El Directorio.
03) $ 292,80 3/pub 27596 Jul 07- v Jul 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Eugenia ROSELLO o ROSSELLO DECCHIA; Carmen Mirta, Froilan Ademar, Pedro Eduardo y Fermín Esteban ZUNINO ROSSELLO o ROSELLO; Mary Adelina ROSELLO o ROSSELLO HERNANDEZ; María del Huerto, María Fátima, Humberto María, María Lucía, María del Carmen Ramona, María Martha Rosa y María Cecilia ROSELLO o ROSSELLO RODRIGUEZ.
Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 25 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en su lápida a nombre de ROSELLO-DECCHIA, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 126762/87, Ag. A169551/92.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.- Martha S. Castelluccio, Div. Registros Mpales.
04) $ 610,00 10/pub 27536 Jul 07- v Jul 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 41.23.69 habilitado en Maldonado Nº 1493. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 73,20 3/pub 27515 Jul 07- v Jul 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.06.91 habilitado en MARSELLA 2745. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 27585 Jul 07- v Jul 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 7 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO ALEJANDRO DENDI, 25 años, divorciado, operador de cambio, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 456 y MARIZA DE FATIMA SCHULTZ, 27 años, soltera, empleada, brasileña C/L, domiciliada en 25 de Mayo 456.

GENNARO DE FAZIO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Charrúa 2515 y GILDA OLGA DIANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charrúa 2515.

NELSON GUSTAVO DANTAZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, Berlín 3466 y NANCY SATRIANO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Maipú 1920.

OFICINA N.o 2

JUAN PEDRO BIANCHI, 43 años, viudo, co-

mercio, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3084 y MARIA DEL CARMEN CABRAL, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3084.

JUAN FRANCISCO ETCHEGARAY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6469 y GRACIELA ESTELA, 30 años, soltera, empleada,oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6469.

SANDALIO GUALBERTO BARBOZA, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7808 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7808.

SIDNEY WILTON BONNERIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje I 1345 y MARIA CLARA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje I 1345.

LEONARDO JUNCAL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fraternidad 4224 y SOLANGER SUSANA GIOVANOLA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2153.

DANIEL MARIO BREIJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3880 y ANA MARIA CABRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Abreu 2387/9.

JUAN CARLOS BAUBETTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4214 y MARIA ALEXANDRA GONÇALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 530.

JORGE RUBEN BIGI, 38 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2016 y MARIA SUSANA PEÑA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2016.

OFICINA N.o 3

MARCELO JOSE CORTAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3131 y MONICA EVA ROCA, 31 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2460/401.

ALEJANDRO CARDOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 1581 y MATHILDE MARGARITA WILD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 561/301.

ROBERTO GUSTAVO CALZADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2326 y VIVIANA ANABEL DIAZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en J. Rodríguez Correa 1380.

GONZALO CHAVARRIA, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Carlos A. López 6570 y ANA ELIZABETH VIANA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Carlos A. López 6570.

NELSON DANIEL CUNEO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Llupes 4411 y MARIA VIRGINIA VIÑA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Irigoitía 924.

OFICINA N.o 4

JUAN PABLO FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rímac 1677 y ADRIANA IRIGOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2189.

WALTER JULIO LAGUNA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1807 y BEATRIZ LOURDES RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1807.

NESTOR OCLIDES LOPEZ, 30 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Pasaje E 423 Cno. Maldonado K. 19 y SORAYA LETICIA MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4341.

MAURO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela S/N y DAMIANA ALEJANDRA DELFINO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2789.

OFICINA N.o 5

ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4880 bis y ROXANA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4590.

JOSE PEDRO GALEANO, 21 años, soltero, empleado, domiciliado en Piedras 329/112 y CLAUDIA FABIANA MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C 2289 Malvín Norte.

GUSTAVO ADOLFO GAMARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1430.

CARLOS ALBERTO GARIN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3221-2 y HULDA GLADYS GARCIA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3221-2.

OFICINA N.o 6

ROBERTO ARIEL MATTEO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cané 3676 y GABRIELA SALVETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1332-/1105.

RAUL ANTONIO MIRANDA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolo Mondragón 3664 Bis y SYLVIA ELIZABETH SCHETTINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1907/1.

RODOLFO WALTER MILANI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2042 y ADRIANA CALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2993.

ANDRES MINIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1651 y PIERANGELI GUGIATO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan León 5151 Bis.

ALVARO GABRIEL MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cívicos 2818/4 y CLAUDIA ELIZABETH CAETANO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cívicos 2832/3.

OFICINA N.o 7

GUILLERMO JAVIER PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 18 de Julio 2106/901 y SANDRA LUJAN SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2106/901.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1645 y MARLENE SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1645.

OFICINA N.o 9

CESAR AUGUSTO SOMMA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1927 y OLGA MARIELA PEREZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guayabo 1927.

RICARDO ROMEO SALABERRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1986 y MARIA MERCEDES PAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4109 bis.

JUAN PABLO SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2531 y MARIA DE LOS ANGELES AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2326/11.

JUAN OMAR SUAREZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Proyectada 4351 bis y ALICIA ETHEL EÑASCO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17- 2791.

OFICINA N.o 10

ADHEMAR ANTONIO ULERY, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Colorado 1626 y LILIANA MARIA GONZALEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 1626.

JUAN CARLOS OLIVERI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2584/6 y PATRICIA ANDREA TEXEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2233bis /3.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "REY DE SILVA, MONICA SUSANA -PRESC. ADQUISITIVA- (F.C. 90/93), se hace saber que se presentó: Mónica Susana Rey de Silva promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: A.- Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la 1a. secc. jud. de Canelones, padrón No. 7020, señalado con los Nos. 2, 3, 4, 5 y 6 en el plano del Agr. Ruben González Mazzini, se compone de un área de Hec. 45m. 7945 que se deslindan: Al NE 2 líneas rectas de m. 641 cm. 91 y m. 624 cm. 72 respectivamente, en la primera servidumbre de paso que se desemboca en Camino Vecinal que pasa en medio del padrón, lindando con Francisco Scagni; al SE m. 365 dm. 74, con fracción 1 del mismo plano, en este frente servidumbre de paso de m. 10 de ancho en m. 147 cm. 64; al NO, 3 líneas rectas de m. 422 cm. 57, la 2a. de m. 586 cm. 30 con servidumbre de paso de m. 10 y la 3a. de m. 260, lindando con Gregoria Martínez; y al SO, 3 líneas rectas de m. 113 cm. 55, m. 105 cm. 36 y la 3a. de m. 147 cm. 64, lindando las 2 primeras con Pablo Scagni y la 3a. con Hipólito Marrtínez y B.- Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la 1a. Secc. Jud. de Canelones, padrón No. 8334, se compone de un área de Hec. 7 m.2 4695 dm. 56 que se deslinda: Al NE, 2 líneas rectas de m. 93 cm. 70 y m. 424 cm. 40 cada una lindando con Antonio Martínez y Ricardo Perrone; al SO línea quebrada en 3 tramos de m. 201 cm. 20, m. 174 cm. 30 y m. 317 cm. 60 cada una, existiendo en la 1a. de dichas líneas una servidumbre de paso, lindando todas ellas con Sucesión Luis Moreira y Ricardo Ariente; al SE, m. 254 cm. 15 frente a Camino Vecinal; y al NO, m. 80 con Carlos Scagni. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, especialmente a Eugenio Martínez, Angela Fortunata y Natividad Ravera, Elena Martínez, todos sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. Canelones, 22 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 1.150,00 10/pub 27534 Jul 07- v Jul 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Martínez por Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de la obra titulada "July"; de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 244,00 10/pub 27556 Jul 07- v Jul 20

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/7/93 - HORA 14
BASE: 4.861,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.800.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 609,que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.141/609, consta de una superficie de 63 m.c. 36 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº 3368 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera y a Andres Lamas por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.041 a nombre de HORACIO GUILLEN HERNANDEZ y GRACIELA TERESITA CANO FUENTES.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.756,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) 52396 5/pub Jul 07- v Jul 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/7/93 - HORA 14.00
BASE:2.707,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO PIRRO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501 del block E empadronada con el Nº 61.477/E/501,con una superficie de 49 mts 82 dms que forma parte del "Complejo Habitacional Parque Malvin Alto", sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.190 a nombre de Miguel Angel VIERA CARDOZO y Olga CORREA MACIEL .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.907,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo 2 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) 52397 5/pub Jul 07- v Jul 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMEKA LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Contrato: 18 de junio de 1993.
Registro: No. 589 Fo. 926 Lo. 2 de Contratos.
Legajo: 4239/93.
Modificación: Unico Administrador: señora Emilia Sella Reggiani.

22) $ 140,00 1/pub 27516 Jul 07- v Jul 07

CONSTRUR INTERNACIONAL S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Fecha: 1/4/93.
Inscripción: Reg. Públ. Comercio Maldonado Nº 78 Fº 164 Lº 32.

Plazo: 30 años.
Administración: ANDRES PEDRO DEUS CAPURRO.
22) $ 140,00 1/pub 27517 Jul 07- v Jul 07

GAM'S LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 26 marzo 1993.
Inscripción: No. 1330 del Fo. 2090 al 2091 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: Alfredo Arquímides DUCASSE PAN-Yolanda LEDESMA CRAIGDALLIE.
Cesionarios: Walter Raúl y Leonardo Julio LABORDE CAMAÑO 63 y 62 cuotas, respectivamente.
Administración: Walter Raúl LABORDE CAMAÑO.
22) $ 210,00 1/pub 27520 Jul 07- v Jul 07

JAGUAR LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Montevideo, 18.03.93. Inscripción: No. 1165 Fo. 1809/10vto. Lo. 3 de Contratos. Legajo 3158/93. Jacobo David Koper cede nuda propiedad 64 cuotas a Juana Koper.
22) $ 210,00 1/pub 27521 Jul 07- v Jul 07

MCB S.R.L.

Cesión de cuota y modificación: Montevideo, 15 junio 1993.
Inscripción: Nº 503 Fº 795/796v Lº 2.
Cedentes: ALFREDO TRICANICO y ESTELA AVELLANAL.
Cesionarios: ROSINA TRICANICO GADEA, JORGE RAUL DURVELL MOLINARI.
Modifica Plazo: 15 años desde 1 mayo 1993.
Vigencia: Retroactivo 1 mayo 1993.
22) $ 210,00 1/pub 27522 Jul 07- v Jul 07

ALDIRE LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1993.
Inscripción: Nº 1527 Fº 2793 al 2794 Lº 3.
Socios: Santiago Rodríguez- Villamil Ravenna, Sebastián Rodríguez- Villamil Ravenna.
Capital: $ 2.700 en 100 cuotas (50 c/u).
Plazo: 30 años prorrogable de a 2 años.
Objeto: Producción, industrialización, distribución, comercialización de toda clase de bienes y mercaderías, incluso inmuebles. Prestación por cualquier medio de servicios de todo tipo, asesoramiento publicitario, contratación en medios de comunicación, actividades conexas. Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 350,00 1/pub 27525 Jul 07- v Jul 07

LA CAPILLA S.R.L.
Cesión de parte social y Modificación

Documento: diciembre 29 de 1992. Registro Público y General de Comercio Nº 18, folio 65 al 67 v., Libro 1 de Contratos, Legajo 8453. Cedente: Jorge Núñez Seoane. Cesionaria: Silvia Gabriela Kegel Alé. Administración: Concepción Alé Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 27528 Jul 07- v Jul 07

REZUL LTDA.

Contrato: 22.6.93.
Inscripción: Nº 602 Fº 948 Lº 2.
Socios: Sergio Zulberti y Luis Rebella (27 cuotas cada uno).
Capital: $ 108.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: reparación de automóviles, chapa, pintura, mecánica.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 27529 Jul 07- v Jul 07

LOMBRIZ URUGUAY LTDA.

Modificación de contrato: 20/11/92.
Inscripción: Nº 285 Fº 631/634 Contratos. 1992 Canelones.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Ruta 62 km. 54.500 Cuchilla Verde. Carlos Antonio Busto Cousillas (19 cuotas), Emeregildo Flores López (1 cuota).
22) $ 210,00 1/pub 27537 Jul 07- v Jul 07

"SIMA LIMITADA"

Contrato: 4/5/93.
Inscripción: Nº 193 Fº 740/742, Lº 93.
Socios: Domingo Gerardo Massaro e Italo José Sirotich.
Objeto: Aserradero, industrialización y comercialización de maderas.
Capital: $U 3.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 140,00 1/pub 27539 Jul 07- v Jul 07

REPETTO Y DEMARIA LTDA.
Supermercado Dos Hermanos
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 28/10/90.
Inscripción: Nº 163 Fº 629/631 Año 1993 (Canelones).
Cedente: Oscar Miguel Demaría (2 cuotas).
Cesionario: Nelson Luis Demaría (2 cuotas).
Modificación: Plazo: 27 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 10 años cada uno.
22) $ 210,00 1/pub 27548 Jul 07- v Jul 07

ALICANTE S.R.L.

Contrato: 25/05/93. Inscripción: Nº 164 Fº 632/635 año 1993.
Socios: José RIVES SERRANO y María Isabel CASTRO PERDOMO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: $ 5.000. Dividido en 100 cuotas de $ 50 cada una. 50% a cada socio.
Administración y representación: Indistinta. Para gravar y enajenar inmuebles y automotores, forma conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Progreso. CANELONES.
22) $ 280,00 1/pub 27550 Jul 07- v Jul 07

"ALCIDES RODRIGUEZ Y CIA. LTDA."

Capital: $ 2700 dividido en 100 cuotas.
Socios: Alcides Albérico Rodríguez Umpíerrez; 45 cuotas; María Erlinda Baptista Delfante, 45 cuotas; Alcides María Rodríguez Baptista, 10 cuotas.
Objeto: Explotación integral de los ramos de casas de remates en general, explotación en cualquier forma y realización de todo tipo de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración y Representación: Alcides Albérico Rodríguez Umpiérrez, sin limitacions.
Plazo: 30 años, desde el 1ero. de abril de 1993.
Domicilio: Sarandí del Yi, Dpto. Durazno.
Contrato: Reactivación y Transformación de sociedad 27/03/93.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio de Durazno, el 9 de junio de 1993, Nº 14, Fº 60 del Libro de Contratos.
22) $ 420,00 1/pub 27551 Jul 07- v Jul 07

"SUCESORES DE ATILIO MELESI Y CIA. LTDA."

Capital: $ 2592 dividido en 96 cuotas.
Socios: Nelly Susana Abella González, 48 cuotas; Susana Francisca, Raúl Atilio, Eduardo Humberto y María Silvia Melesi Abella, 12 cuotas cada uno.
Objeto: Representaciones Comerciales y Distribución de Productos Alimenticios, explotación en cualquier forma y realización de todo tipo de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración y Representación: Raúl Atilio y Eduardo Humberto Melesi Abella, indistintamente con restricciones.
Plazo: 30 años, desde el 1ero. de mayo de 1993.
Domicilio: Sarandí del Yi, Dpto. Durazno.
Contrato: Regularización de Sociedad, 20/04/93.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio de Durazno, el 9 de junio de 1993, Nº 13, Fº 58 al 59 del Libro de Contratos.
22) $ 490,00 1/pub 27552 Jul 07- v Jul 07

INRUWA NEDUR S.R.L.
Cesiones y Modificación

Contrato: 23/6/1993.
Inscripción: No. 608 Fo. 956 Lo. 2 Legajo 9895/92.
Cedentes: WILLEM SCHOOLENBERG, JOHANA DE VRIES.
Cesionario: HORST GRUNOW.
Administrador: HORST GRUNOW.
22) $ 140,00 1/pub 27554 Jul 07- v Jul 07

LANDER LTDA.

Contrato: 10 de junio 1993.
Inscripción: Nº 430 folio 679 libro 2 Legajo 4036/93.
Socios: Martha VAZQUEZ SOUTULLO, Pablo Hugo LANDEIRA VAZQUEZ con 50 cuotas cada uno.
Objeto: panadería, confitería, elaboración productos de granja y alimenticios, importación, exportación.
Capital: $ 3.000 dividido en 100 cuotas.
Administración: socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 280,00 1/pub 27561 Jul 07- v Jul 07

LA RUECA PUNTA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 26/5/93.
Inscripción: Nº 112 Fº 211 Tomo Nº 32.
Socios: Carmen Rocío Zavala de Ugarte y José María Zavala Ruiz.
Capital: $U 6.000.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importación y exportación.
Administración: Carmen Rocío Zavala.
Domicilio: P. del Este.
22) $ 280,00 1/pub 27562 Jul 07- v Jul 07

5 ESTRELLAS S.R.L.
Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha: Febrero 12 de 1992.
Capital: $ 6.000 Dividido en cuotas de $ 100 c/u.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 50, Fos. 159/161, año: 1992.
22) $ 210,00 1/pub 27575 Jul 07- v Jul 07

GALERIA S.R.L.

Contrato: 4/marzo/1992.
Socios: ALVARO ALONSO GONZALEZ Y ROBERTO JESUS LAPORT CARBAJAL.
Inscripción: Nº 50, Fos. 180/183, Libro de Contratos (SRL); año 1992.
Objeto: bar, restorán, pizzería, rotisería y afines.
Capital: $ 6.000 Dividido en cuotas de $ 100 c/u.
Administración: ALVARO ALONSO GONZALEZ y ROBERTO JESUS LAPORT CARBAJAL, indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Progreso.
22) $ 280,00 1/pub 27576 Jul 07- v Jul 07

"GRAFICA LAS PIEDRAS Ltda."

Inscripción: Nº 32
Folio: 110/114
Libro de contrato de S.R.L.: 1993
Contrato: 18/12/93: Las Piedras.
Socios: RENATO ROSSI STABILE, 120 cuotas; MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ, 300 cuotas; HECTOR MARIA PEREZ PIERA, 180 cuotas.

Capital: N$ 12.600.000, 600 cuotas de N$ 21.000 c/u.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 30 años.
Administración: Héctor Pérez Piera y/o Renato Rossi.
22) $ 280,00 1/pub 27577 Jul 07- v Jul 07

VAYMA Ltda.

Contrato: 22/06/93.
Registro: No. 569 Fo. 893 Lo. 2 Cont.
Socios: Ma. Luisa Melgar y Valeria Mora Melgar.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 10.000.-
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 27582 Jul 07- v Jul 07

BELZA LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 25/5/93.
Inscripción: No. 103, Fo. 200, Lo. 32 Contratos, Maldonado.
Cedentes: Carlos Sánchez y Silvia Calabuig.
Cesionario: Jorge Miguel.
Modificaciones: Administra: Jorge Miguel solo; Denominación: "Beiza Limitada".
22) $ 140,00 1/pub 27588 Jul 07- v Jul 07

RIMAC I S.R.L.
Cesión cuota

28 mayo 1993.
Cedentes: Francisco PEDRAZAS. María del Carmen BATISTA.
Cesionarias: Amelia CHIRIGLIANO RETAMAR e Inés BENITEZ CARREÑO.
Inscr.: Nº 1485 Fº 2721 Lº 3.
Administración: Amelia Chirigliano.
22) $ 140,00 1/pub 27591 Jul 07- v Jul 07

"TORCOR LTda."
CESION DE CUOTAS

Cesión: 31/12/92; Registro Nº 271 Fº 1008v Lº 1 Cont.
Cedente: WASHINGTON TORRES GONZALEZ, 1 cuota.
Cesionario: DANIEL CORREA DEL PUERTO.
22) $ 140,00 1/pub 27592 Jul 07- v Jul 07

BAYFE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15-01-91.
Inscripción: Nº 1208 Fº 4913 al 4918 del Lib. 1.
Cedentes: JOSE LUIS MORENO BLANCO y VICENZINA MEGA MEGA.
Cesionarios: Herman Ruben Vivas Bagnasco e Isabel Borges Ado, una cuota cada uno. Total 2 cuotas.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 27593 Jul 07- v Jul 07

PACA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 11.6.93.
Cedentes: CARMEN G. DE MATTOS y CARMEN CUADRADO.
Cesionarios: WALTER H. BASSETTI VELAZQUEZ y WALTER H. BASSETTI MORENO.
Modifica: Administración: Socio mayor capital.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1508 Fº 2759 Lº 3 Cont.
22) $ 210,00 1/pub 27594 Jul 07- v Jul 07

ANASON S.R.L.

Contrato: 14/04/93.
Inscripción: Nº 1191 Fº 1848-1848 Vº Lº 3.
Socios: MARIO CARLOS CASTRO MALDONADO, SONIA RENEE GARCIA ALVEZ DA CRUZ, GASTON AMILCAR GODOY PAZ.
Capital: 110.000.
Administración: MARIO CARLOS CASTRO MALDONADO y GASTON AMILCAR GODOY PAZ
Objeto: Explotación ganadería y agrícola y actividades conexas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: León Pérez 3896.
22) $ 280,00 1/pub 27595 Jul 07- v Jul 07

F.W.D. SRL
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de setiembre de 1991.
Cedente: VICTOR PABLO DAVID WEISZ y ADRIAN WEISZMAN WURZEL
Cesionario: DEAZUL BUSTAMANTE OLIVER.
Inscripción: Nº 1154 del Fº 1790 al Fº 1791 del Lº 3 de Contratos, Legajo 9037/91.
22) $ 210,00 1/pub 27597 Jul 07- v Jul 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 263.549. Junio 25, 1993. FERNANDEZ SECCO por JPO EXPORTACAO IMPORTACAO & COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita Marca: "THE SUPERSTATION". Clase Int.: 38.
23) $ 244,00 10/pub 27549 Jul 07- v Jul 20

ACTA Nº 263548. MUNRO LTDA. (Montevideo) solicita marca:

paper moon

clase Int. 25.
23) $ 366,00 10/pub 27555 Jul 07- v Jul 20

cta Nº 263.465. Montevideo, 23 junio 1993, con esta fecha Santa Catalina Ltda., solicito registrar la marca:

RACIONES BALANCEADAS SUPERIOR

de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 27583 Jul 07- v Jul 20

VARIOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA
Servicio de Tierras y Viviendas

Convócase a posibles Herederos de la Sra. Eladia Serafina Cardozo Ferreira, beneficiaria nº 064 (Barrio Dr. Aquiles Lanza), a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a deducir los derechos que pudieren corresponderles (Resolución 11.178/87 Art. 1º D.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52391 Jul 07- v Jul 09

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRES CRUCES
C.T.T.C.

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 18/07/93 a las 15 horas en Monte Carlo 2527.
Para tatar el siguiente orden del Día: Elección de Autoridades.
27) $ 36,60 1/pub 27530 Jul 07- v Jul 07

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
NOTIFICACION E INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado notifica e intima a los propietarios de los padrones 59 y 60 de la manzana 6 de Portezuelo, a realizar en un plazo de 30 días la limpieza de ramas, podas, restos de árboles en los inmuebles antes mencionados.
Cumplido dicho plazo y constatándose el no cumplimiento a lo dispuesto, lo hará la Intendencia con costos de los responsables omisos, cobrándose en forma conjunta con la tasa de Contribución Inmobiliaria.
Maldonado, 23 de junio de 1993. Expte. Nº 2433/93.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52398 Jul 07- v Jul 07

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Exp. Nº 124.026.
Rivera, 27 de febrero de 1992.
DECRETO Nº 1115.
ATENTO: Al dictamen 024, que obra a fs. 28 vto. aplícase una multa equivalente a un salario mínimo nacional al Sr. SEBASTIAN HEBER FALERO, por infringir el Artículo 6, inciso c) de la Ordenanza 155.
Rivera, 02 de julio de 1993.
Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52399 Jul 07- v Jul 07

Exp. 35.913
DECRETO Nº 4710.
Rivera, 20 de julio de 1992.
VISTO: INTIMASE al Sr. ANTONIO M. ALONSO para que dentro de un plazo de diez días proceda a entregar el motor de piedra de esmeril propiedad del Municipio.
Rivera, 02 de julio de 1993.
Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52400 Jul 07- v Jul 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.A.

CAPITAL: U$S 50.000.
OBJETO.- Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, el 11/06/93, Nº 662 del Fº 1385 al Fº 1386v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3995/93.

28) $ 700,00 1/pub 27531 Jul 07- v Jul 07

DEVELOPMENT AND INVESTMENT CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO.- Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, el 11/06/93, Nº 661 del Fº 1383 al Fº 1384v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3994/93.

28) $ 700,00 1/pub 27532 Jul 07- v Jul 07

VARYLEN S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 15.3.93.
Capital Actual: $U 1.131.500.
Inscripción: 24.6.93, Nº 776, Fº 1617 al 1617v Lº Nº 3 Legajo 8331/92.

28) $ 140,00 1/pub 27565 Jul 07- v Jul 07

REFORMAS

FEDERAL STREET INVESTMENTS S.A.
Reforma de Estatutos

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Art. 1º. Regida por la ley Nº 11.073, es especial por su artículo 7º, se constituye "FEDERAL STREET INVESTMENTS S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio - 24.5.93 Nº 507 del Fº 1091 al Fº 1092 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos - Legajo Nº 6065/90.

28) $ 350,00 1/pub 27527 Jul 07- v Jul 07

OURO PRETO S.A.
Reforma de Estatutos

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1992 resolvió reformar el artículo 5º del Estatuto, incrementando el capital autorizado a Cr$ 2.000.000.000 (dos mil millones de cruzeiros).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de mayo de 1993 con el Nº 650 del Folio 5591 al Folio 5594v del libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 486.

28) $ 280,00 1/pub 27560 Jul 07- v Jul 07

LUMIFER S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 12.2.93.
Modifica artículo 3º (acciones nominativas).
Inscripción: 24.6.93 Nº 777, Fº 1618 al 1618v Lº Nº 3, Legajo 4274/93.

28) $ 140,00 1/pub 27566 Jul 07- v Jul 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de junio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,691000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,999000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,482500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,750000
Brasil	Cruzeiro	1000		51.094,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,280000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,471000
España	Pesetas	2100		129,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,686500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,895500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,473000
Italia	Liras	3500		1.525,000000
Japón	Yens	3600		119,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,131000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,855000
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,293000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,682000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,505000
Venezuela	Bolívar	6200		89,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,158400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,385730

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,965	3,985
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,076	0,078
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,980	4,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,980	4,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,980	4,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/06/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/06/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/06/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/06/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/06/93	3 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/06/93	5 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/06/93	6
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/06/93	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/06/93	6 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/06/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	373,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52318 Jul 07- v Jul 07

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de junio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,706500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,491000
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,010000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,150000
Brasil	Cruzeiro	1000		51.719,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,283000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,551000
España	Pesetas	2100		130,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,746500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,913500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,469500
Italia	Liras	3500		1.540,000000
Japón	Yens	3600		108,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,211000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,857000
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,780000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,317000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,792000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,516000
Venezuela	Bolívar	6200		89,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,147800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,387940

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,930	3,955
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,076	0,078
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,950	3,970
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,950	3,970
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,950	3,970

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/06/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/06/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/06/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/06/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/06/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/06/93	5 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/06/93	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/06/93	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/06/93	6 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/06/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	375,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	128,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	383,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52319 Jul 07- v Jul 07

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de junio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercadodecambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,703500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,492000
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,860000
Brasil	Cruzeiro	1000		52.348,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,282000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,523000
España	Pesetas	2100		129,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,735000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,909500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,479000
Italia	Liras	3500		1.540,000000
Japón	Yens	3600		106,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,171000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,855000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,310000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,760000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,512500
Venezuela	Bolívar	6200		89,880000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,149500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,393890

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,940	3,960
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,076	0,078
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,960	3,980
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,960	3,980
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,960	3,980

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/06/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/06/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/06/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/06/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/06/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/06/93	5 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/06/93	6
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/06/93	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/06/93	6 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/06/93	3 1/4

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	377,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	382,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52320 Jul 07- v Jul 07

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones